



COBERTURA DE LA CORRUPCIÓN EN CHILE:
UN ANÁLISIS DEL “CASO HERMOSILLA” EN TRES MEDIOS DIGITALES
CHILENOS.

Autor: Barboza Pulgar, Michael

Profesor guía: Cisterna Chávez, Felipe

Tesis para optar al
GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO/A EN COMUNICACIÓN; TÍTULO
PROFESIONAL DE PERIODISTA

Santiago, diciembre de 2024

Resumen

Esta investigación analiza la cobertura del "Caso Hermosilla" en los medios digitales chilenos Emol, El Mostrador y La Tercera, con el objetivo de identificar sesgos ideológicos y estrategias discursivas en sus noticias. Mediante un análisis de contenido y un análisis crítico del discurso, se examinaron titulares y bajadas de noticias publicadas en los últimos 14 días marzo de 2024. Los resultados revelan diferencias en el enfoque y la presentación de la corrupción según la línea editorial de cada medio. Emol y La Tercera mostraron un tratamiento más moderado, mientras que El Mostrador empleó un discurso más crítico. Este estudio subraya el impacto potencial de las narrativas mediáticas en la percepción pública de la corrupción.

Palabras clave: Caso Hermosilla, corrupción, medios digitales, sesgo ideológico, análisis de contenido.

Abstract

This research analyzes the coverage of the "Hermosilla Case" in the Chilean digital media outlets Emol, El Mostrador, and La Tercera, aiming to identify ideological biases and discursive strategies in their news reports. Through content analysis and critical discourse analysis, the study examined headlines and lead paragraphs of news articles published in the last 15 days of March 2024. The results reveal differences in how corruption is framed and presented according to each media outlet's editorial line. Emol and La Tercera exhibited a more moderate approach, while El Mostrador adopted a more critical discourse. This study highlights the potential impact of media narratives on public perception of corruption.

Keywords: Hermosilla Case, corruption, digital media, ideological bias, content analysis.

Tabla de contenido

1. ANTECEDENTES	3
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	7
1.3 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	7
1.4 HIPÓTESIS.....	7
1.5 OBJETIVO GENERAL.....	7
1.6 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	8
1.7 FACTIBILIDAD	8
1.8 PERTINENCIA.....	8
1.9 UTILIDAD.....	8
2. MARCO TEÓRICO	9
2.1 COBERTURA MEDIÁTICA POLÍTICA.....	9
2.1.1 CASOS DE CORRUPCIÓN Y SU TRATAMIENTO MEDIÁTICO EN CHILE.....	14
2.2 AGENDA SETTING.....	16
2.2.1 DISCURSO, PODER Y MEDIOS	19
2.3 OPINIÓN PÚBLICA	20
2.3.1 MEDIOS Y SESGO IDEOLÓGICO	23
3. METODOLOGÍA.....	24
3.1 MÉTODO	24
3.2 TÉCNICA	25
3.3 SELECCIÓN DE INSTRUMENTOS.....	26
3.4 SELECCIÓN DE LA MUESTRA	27
3.5 CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS	28
4. ANÁLISIS	33
4.1 ANÁLISIS DE CONTENIDO	33
4.2 ANÁLISIS CRÍTICO DEL DISCURSO.....	41
CONCLUSIONES	51
REFERENCIAS:	56

1. Antecedentes

Chile fue el año 2015 considerado el país menos corrupto de América Latina por el organismo *Transparencia internacional*, ocupando el lugar 21 en el mundo, ya en el año 2016 según el índice elaborado por el mismo organismo, Chile cede el primer lugar de percepción de menos corrupción a manos de Uruguay (Murga y Duarte, 2016), dentro de los argumentos que se consideraban estaba “los llamados casos Penta, SQM y Corpesca, además del caso Caval en el que se ha visto involucrada la familia presidencial y los que se suma la colusión de empresas, han minado la confianza pública” (Murga y Duarte, 2016). Luego ha continuado su descenso continuo hasta el año 2023, donde ha caído ocho lugares del índice de percepción de menos corrupción, ocupando el lugar 29 del mundo y segundo en América Latina (Transparency International, 2024).

Es en este contexto en que se comienza a hablar del caso denominado como el “Caso Hermosilla”, el cual está protagonizado por el abogado Luis Hermosilla, considerado como “uno de los abogados más influyentes de la plaza” (Sepúlveda, 2023a).

El 14 de noviembre de 2023 el medio digital de investigación periodística Ciper publica «*Aquí estamos haciendo una huevía que es delito*»: el audio en el que Luis Hermosilla menciona pagos a funcionarios del SII y la CMF. En la cual se analizan audios de una reunión entre el ya mencionado Hermosilla, Daniel Sauer Adlerstein -controlador del factoring Factop y de la corredora de bolsa STF- y María Leonarda Villalobos, abogada y exfuncionaria del Ministerio de Educación durante el segundo gobierno de Michelle Bachelet (Sepúlveda, 2023a).

En los audios Luis Hermosilla se refiere a “a pagos “en sobres a funcionarios públicos, que no identifica, del Servicio de Impuestos Internos (SII) y de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)” (Sanhueza, 2023). Estos pagos se habrían realizado con “el objetivo era obtener, supuestamente, información privilegiada que favorecería a Sauer en su causa” (Sanhueza, 2023).

Ante esta información se abrió una investigación por oficio por parte del Ministerio Público (Vera y Marín, 2023), una investigación por soborno que se ha calificado como secreta (Sanhueza, 2023), que frente estas circunstancias busca esclarecer si los hechos están relacionados con un “perdonazo” de más de 3 mil millones de pesos por parte del Servicio de Impuestos Internos al empresario Daniel Sauer, quién de acuerdo

a los audios filtrados en la reunión con Herмосilla y Villalobos “indicó que se pagaron \$100 millones en coimas a funcionarios de Impuestos Internos para que “arreglaran” su problema con las liquidaciones y otros \$40 millones a la abogada Leonarda Villalobos por hacer el contacto con los empleados públicos sobornados” (Sepúlveda, 2023b).

Las primeras indagatorias realizadas por el Ministerio Público fue un allanamiento a las oficinas del abogado Luis Herмосilla ubicadas en la comuna de Vitacura, “el propósito del allanamiento era la incautación de teléfonos, celulares, cámaras y computadores en busca de pruebas que confirmen las conversaciones reveladas” (El Mostrador, 2023).

Dentro de los primeros resultados de los peritajes de conversaciones por chat de WhatsApp de los celulares incautados, estuvo la revelación el 15 de marzo de 2024 que la Contralora General de la República Interina Dorothy Pérez había asistido a una cena con la abogada Leonarda Villalobos, quién es una de las asistentes en la reunión con Luis Herмосilla y Daniel Sauer. Esta situación, dadas las repercusiones de la filtración de audios, “podrían complicar la ratificación de Dorothy Pérez en el cargo, lo que depende de que La Moneda la nomine, y de que el Senado la ratifique” (Sepúlveda, 2024a).

Pero esto solo ha sido el inicio de las consecuencias que han tenido como resultado los peritajes realizados, luego vino el turno del Director de la Policía de Investigaciones (PDI) Sergio Muñoz, quien el mismo día 15 de marzo en la mañana sufrió el allanamiento de su casa particular y de sus oficinas por personal del grupo OS7 de Carabineros, también bajo el contexto de la investigación del “Caso Herмосilla”, que de acuerdo al análisis de las conversaciones de WhatsApp de los celulares incautados habría antecedentes para formalizar al Jefe de la Policía de Investigaciones por “el delito de infracción a dos leyes: el artículo 31 de la Ley 19.913 y el artículo 246 del Código Penal. El primero se trata de un artículo que hace referencia al secreto de los procedimientos para terceros ajenos y afectados en la investigación preliminar de un fiscal” (De la Fuente, 2024).

Inmediatamente conocidos estos antecedentes Sergio Muñoz fue citado a La Moneda, y en una reunión de aproximadamente una hora con la ministra del Interior Carolina Tohá, salió del palacio sin dar declaraciones (Navarrete, 2024). Pero esta no sería la única reunión de Muñoz en La Moneda esa jornada, pues durante la noche se reúne con el presidente Gabriel Boric, y tras la finalización de esta en un comunicado de prensa de presidencia se acepta la renuncia de Muñoz a la Dirección General de la PDI, esto

como consecuencia de las informaciones emanadas durante el transcurso del día desde el Ministerio Público sobre la inminente formalización de Muñoz como imputado en el “Caso Herмосilla” (Cooperativa.cl, 2024).

Con el involucramiento de Sergio Muñoz en el Caso Herмосilla se abrieron nuevas aristas de investigación, como por ejemplo los nexos del “piñerismo” con el abogado Herмосilla, pues se reveló que parte de la información reservada entregada por Sergio Muñoz a Herмосilla estaba directamente relacionada con intereses comerciales del fallecido expresidente Sebastián Piñera (Sepúlveda, 2024b). Es así como salió a la luz pública, que a través de conversaciones de WhatsApp Herмосilla recibió de Muñoz antecedentes reservados sobre causas que eran de interés del abogado, como por ejemplo la causa de compraventa de la Minera Dominga (Propiedad de Piñera) y otros antecedentes reservados sobre la eventual intervención de Piñera para beneficiar a Casinos Enjoy. (Sepúlveda, 2024b).

Pero la renuncia a la Dirección de la PDI no sería la única consecuencia para Sergio Muñoz, esto debido a que el 19 de marzo de 2024 durante la formalización de cargos de violación de secreto, realizada en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago a cargo de la Jueza Francis Fell, fue decretada su prisión preventiva por un plazo de 120 días, mientras dure la investigación (Montes, 2024). Dentro de los argumentos que llevaron a dictar prisión preventiva a Muñoz se destacan cinco, la comisión de delitos múltiples y reiterados, su calidad de autor de los anteriores, las penas de cárcel asociadas a los delitos cometidos, la gravedad de estos y finalmente a que el imputado era quién la sociedad había designado para ser el garante y protector del secreto de las investigaciones (Ex - Ante, 2024).

El mismo 19 de marzo salió a la luz pública que la información entregada por Sergio Muñoz al abogado Luis Herмосilla referida al caso Dominga, tenía destinatario a Andrés Chadwick, primo y ex ministro del Interior de Piñera, esta información estaría relacionada a la petición de entrega voluntaria de información a actores involucrados en la trama, esta filtración se habría realizado durante el mes de octubre del año 2021, este es otro más de los antecedentes de la estrecha relación entre Herмосilla y Chadwick, quienes además de compartir oficina hasta antes del destape del “Caso Herмосilla”, también fue el abogado quién representó a Chadwick en la acusación constitucional en su contra que lo privó de ejercer cargos públicos por cinco años (Interferencia, 2024).

Todos estos acontecimientos llevaron a tres grupos distintos de legisladores a presentar la solicitud de iniciar una Comisión Especial Investigadora para indagar las irregularidades en la actuación del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, en el marco del denominado “Caso Hermosilla”. Instancia que fue aprobada por Unanimidad de la sala de la Cámara de Diputadas y Diputados (Cámara de Diputadas y Diputados, 2023).

Otra de las aristas que se abrieron con las conversaciones destapadas del abogado Luis Hermosilla, está relacionada a su influencia en la designación de ministros en las cortes judiciales, de acuerdo con información revelada se demuestra que “en esos chats están las pruebas de las gestiones de Hermosilla para lograr que Jean Pierre Matus llegara a la Corte Suprema en 2021, y para que Antonio Ulloa integrara la Corte de Apelaciones de Santiago el mismo año” (Sepúlveda y Miranda, 2024).

Esta filtración trajo como respuesta la solicitud desde la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados (ANMM), a través de su vocera Mariela Hernández, quien expresó que para el nombramiento de jueces “es necesaria la existencia y creación de un órgano autónomo consagrado constitucionalmente y que sea paritario, integrado mayormente por jueces, a fin de consagrar el principio y proteger la independencia judicial” (Carvajal, 2024).

Como respuesta a estos acontecimientos la Comisión Investigadora por el “Caso Hermosilla” de la Cámara de Diputadas y Diputados ha citado a todos los jueces de la Corte Suprema y a todos los presidentes de Cortes de Apelaciones, con la finalidad de esclarecer y tener antecedentes, en palabras del Diputado Manuel Manoucheri, “Ya sabemos que existió influencia en los nombramientos, aún no sabemos si existió influencia o informaciones filtradas en los fallos” (Rodríguez, 2024).

Aún continúan abiertas las posibilidades de seguir encontrando nuevas aristas e involucrados en los hechos del denominado “Caso Hermosilla”, pues todavía se está en análisis de “las más de En las 777.256 páginas del informe de extracción del celular Iphone 14 de Luis Hermosilla que tiene en su poder la fiscalía”(Sepúlveda y Miranda, 2024), y en las cuales su contenido “abundan las conversaciones del abogado con senadores, jueces y personeros de La Moneda” (Sepúlveda y Miranda, 2024), así que estas páginas están en desarrollo.

1.2 Descripción del problema

El “caso Hermosilla”, cuya naturaleza de un posible tráfico de influencias en las altas esferas políticas, empresariales y judiciales de Chile, ha generado un interés mediático y de la sociedad en su conjunto, generando amplia cobertura en los medios de comunicación nacional.

La observación inicial de la cobertura de este tema en los medios de comunicación digital y su posible tratamiento diferenciado según la orientación política de los periódicos sugiere un terreno fértil para indagar sobre la influencia de la postura editorial en la cobertura mediática de casos de corrupción.

El problema de esta investigación está en que el tipo de acción que hay en el “Caso Hermosilla” socava la integridad del sistema democrático y la confianza pública en las instituciones políticas y judiciales. Por lo tanto, describir como se presenta este fenómeno en los medios de comunicación digital, es crucial para evaluar y analizar los titulares de los periódicos digitales y así identificar posibles sesgos ideológicos y estrategias discursivas en la cobertura informativa.

1.3 Pregunta de investigación

¿Cómo han sido las características discursivas en las noticias de la cobertura del “Caso Hermosilla” en los periódicos digitales Emol, El Mostrador y La Tercera entre el 15 de marzo al 31 de marzo de 2024?

1.4 Hipótesis

Los medios Emol y La Tercera minimizan las implicancias del caso, y dan énfasis en bajar responsabilidad de figuras políticas ligadas a la derecha o personalidades empresariales cercanas a ese sector y también en tratar de acercar el problema al gobierno, que, al momento de la investigación, es de izquierda.

En cambio, en el medio El Mostrador, es más crítico en destacar las implicancias éticas y legales del caso, además de discursivamente tratar de enfatizar la importancia de la transparencia y la lucha contra la corrupción a todo evento y a todo nivel.

1.5 Objetivo General

Describir las características discursivas de la cobertura del “Caso Hermosilla” en los periódicos digitales Emol, El Mostrador, La Tercera entre el 15 de marzo al 31 de marzo de 2024, y las noticias completas del “Caso Hermosilla” en los periódicos digitales Emol, El Mostrador, La Tercera del día 15 de marzo de 2014.

1.6 Objetivos específicos

- Identificar los sesgos ideológicos en los titulares y bajadas de las noticias de la cobertura del “Caso Hermosilla” en los periódicos digitales Emol, El Mostrador y La Tercera entre el 15 de marzo al 31 de marzo de 2024
- Analizar las diferencias en los énfasis y connotaciones de los titulares y bajadas de la cobertura del “Caso Hermosilla” en los periódicos digitales Emol, El Mostrador y La Tercera entre el 15 de marzo al 31 de marzo de 2024, sobre las discrepancias en la presentación y el enfoque del caso, así como la posible influencia de las orientaciones editoriales de los medios analizados.
- Analizar el discurso de las noticias de la cobertura del “Caso Hermosilla” en los periódicos digitales Emol, El Mostrador y La Tercera del día 15 y 16 de marzo de 2024, con el fin de descubrir y evidenciar cualquier sesgo, manipulación o agenda subyacente que pueda estar presente en estos titulares.

1.7 Factibilidad

El acceso a los recursos de información, como los periódicos digitales y las herramientas de análisis de datos están disponibles libremente en la web, sin restricciones de acceso. Además, al estar acotada a un tiempo determinado, hace que sea abordable y manejable para la recopilación de datos.

1.8 Pertinencia

La investigación es pertinente y se vincula al área de las comunicaciones al considerar a través del análisis crítico del discurso cómo los medios de comunicación digital abordan y representan un caso de corrupción a alto nivel.

Al analizar los titulares, bajadas y noticias completas se puede comprender cómo los medios van desarrollando las narrativas sobre la corrupción y cómo éstas se transmiten hacia la ciudadanía.

1.9 Utilidad

Esta investigación es útil para el periodismo por que entrega una oportunidad para indagar críticamente el rol de los medios de comunicación en la cobertura de casos de corrupción.

Además, puede servir para que los profesionales de la comunicación puedan identificar los posibles sesgos ideológicos en la cobertura mediática, para así con una visión crítica, consolidar el papel de los medios como guardianes de la democracia

2. Marco Teórico

2.1 Cobertura mediática política

En este capítulo se aborda la función de los medios de comunicación en la vida democrática, destacando el papel que deben desempeñar como observadores, denunciadores y vigilantes de la actividad política y de los que ostentan el poder en general. En este contexto, es crucial proteger la labor de los medios a través de mecanismos legales y garantías de pluralidad en la propiedad de estos, elementos fundamentales para el asegurar una prensa fuerte y libre.

También se examina el surgimiento de los medios digitales, como nuevas herramientas de alto impacto en la sociedad, que actúan como fuentes de democratización en el acceso a la información. Sin embargo, el cambio en el rol tradicional de los medios genera tensiones al incorporar a ciudadanos que participan, que opinan y generan contenido. Esto resalta la importancia del periodismo en la entrega de certezas en la veracidad de la información que se entrega y publica, pues la sobreabundancia de noticias engañosas o falsas representa un problema creciente en las democracias actuales.

Finalmente se analiza la cobertura de hechos de corrupción en Chile, donde se manifiesta un aumento en la percepción de este fenómeno, reflejado en la caída de rankings internacionales al respecto. El papel de los medios ha sido clave para exponer los escándalos de corrupción, tales como los casos Caval, Soquimich, Penta. Si bien los medios han cumplido la función democratizadora, aún se enfrenta al desafío de la concentración y de la influencia editorial de los medios.

La función de los medios de comunicación y los periodistas como actores fundamentales en la sociedad democrática reside en el centro mismo de su labor, según Galan-Gamero (2014) “desde fecha temprana, la sociedad, los poderes sociales, descubrieron el potencial que tiene la prensa como difusora de ideas y como herramienta de crítica de

las actuaciones políticas”, de hecho el concepto de cuarto poder, en referencia a la metáfora que describe a la prensa como el poder que sigue a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial en las sociedades democráticas, data de inicios del siglo XIX y es atribuida al periodista, político e historiador Thomas Babington Macaulay (Hernando, 2004).

Pero es el siglo XX el que trae el conocimiento de que “el poder político es poca cosa si no está aliado con el económico... que ambos poderes son o parecen ser la misma cosa ya que uno lleva al otro y los dos se unen para escenificar el poder supremo” (Hernando, 2004), ante esta premisa es evidente que la sociedad en su conjunto necesita de una instancia de contrapeso que vele por sus intereses y es así como “la prensa nace pues como un poder de vigilancia, de crítica, de mediador o de garantía de transparencia” (Herrero, 1996, p. 50), como consecuencia de lo anterior, muchas veces las relaciones entre periodistas y políticos son “tensas y crispadas” (Herrero, 1996, p. 50).

Los medios no sólo se dedican a observar y criticar al poder, sino también es importante destacar que deben fomentar el debate público informado y la participación ciudadana. Los medios tienen el poder de influir en la opinión pública y moldear la agenda política, por lo que es crucial que actúen de manera ética y responsable, brindando información precisa y verificada, según señala Cárdenas Ruíz en 2015:

Los efectos que puede tener los medios de comunicación sobre la formación de la opinión pública frente a un tema van desde la capacidad de visibilizar o invisibilizar el tema, es decir hacerlo parte de la agenda, construir marcos de interpretación "frames" frente a los temas de la agenda, y establecer las voces autorizadas y fuentes más confiables o "reputadas" para hablar de los temas de la agenda desde los marcos de interpretación contruidos.

Para conseguir el objetivo de ser este “cuarto poder”, los medios de comunicación en nuestro país deben de tener mecanismos que aseguren la pluralidad, la independencia y libertad editorial, ya sea a través de mecanismos legales, como leyes de protección a la libertad de expresión y de prensa, así como también “el Estado debe de hacer todos los esfuerzos para garantizar el pluralismo informativo lo que lo obliga hacer frente a la pavorosa concentración y extranjerización de los medios” (Cárdenas, 2008, p. 31).

En el caso de Chile, los mecanismos legales tardaron 11 años luego de la vuelta a la democracia en 1990, recién el año 2001 fue promulgada en el congreso la Ley No. 19.733 “Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo”, en

reemplazo de leyes heredadas de la dictadura que hacían muy difícil la libertad de prensa e información y el ejercicio de un periodismo libre. El texto de esta normativa explicita la reserva de la fuente, la protección al trabajo periodístico, suprimiendo la prohibición de informar decretada por jueces y otorgando recursos a medios regionales (Labarca y Matta, 2010, p. 27), elementos básicos para la protección de la labor periodística.

Pero este no la única variable a considerar en el análisis, sino que un factor trascendente es la evidencia que muestra que en Chile “los medios de comunicación se caracterizan por un fuerte componente centralizador a nivel político, económico y territorial, asociado a un fuerte componente ideológico, que los hace concentradores de poder” (Del valle 2006, como se citó en Jiménez y Muñoz, 2010). Situación que va en desmedro de la pluralidad democrática y provoca un sesgo informacional y que, según afirman Mayorga, del Valle y Nitrihual en 2010:

Fomentan la marginación de las empresas informativas locales como único mecanismo que evita la autogestión de los contenidos informativos, la reafirmación de identidades propias, la toma de conciencia acerca de la inoculación de ideologías dominantes y la movilización de grupos humanos capaces de fomentar un régimen democrático sustentable en el tiempo.

Para María Olivia Mönckeberg (2016) el problema de la concentración de los medios en Chile:

Sigue siendo una espina clavada en el núcleo de la todavía débil democracia. La falta de pluralismo en los medios se ha convertido en característica endémica que no sólo prevaleció en Dictadura, sino que se instaló en la era post Pinochet... La prensa se encuentra casi exclusivamente hoy en manos de la derecha económica y política, que al final de cuentas termina siendo lo mismo. (p. 407).

En una línea de argumentación similar, Ignacio Ramonet (2003) expresa que “Todas estas concentraciones amenazan el pluralismo de la prensa y la democracia” (p. 17), y respecto al derecho a estar bien informado, pone de manifiesto que “la concentración de los medios a través de la fusión de publicaciones antes independientes en el seno de grupos que han llegado a ser hegemónicos pone en riesgo ese derecho” (p. 17).

En la actualidad los medios digitales son ampliamente consultados y de fácil alcance a través de los dispositivos electrónicos que abundan en las sociedades contemporáneas, tienen ventajas de acceso, inmediatez e interacción, según señalan Silva, Paredes y Ocaña en 2022:

El periódico online es la suma de los tres medios masivos de comunicación: radio, televisión y prensa escrita, con la ventaja de cada uno. Lo que hoy es el periódico en línea, se convertirá en un medio de comunicación que aglutina la profundidad de la prensa escrita, la simultaneidad de la radio y la imagen de la televisión. Es la suma del texto, la voz, la música, la imagen fija, el video y los recursos de la infografía.

La irrupción de los medios digitales plantea grandes retos debido a que “las audiencias o públicos tienen la posibilidad de acceder a información a través de canales ilimitados y provenientes de todo el mundo vía el meta-medio Internet” (García, 2014). Considerando además que los medios digitales “se diferencian de otros medios como la televisión, la radio y los periódicos impresos debido a la simultaneidad” (Del Valle y Carreño, 2020), lo que permite a las personas acceder de forma inmediata y mediante diversas fuentes a la información.

Es por lo anterior que la aparición de los medios digitales ha transformado la forma en que se produce y consume información política:

Los medios digitales son herramientas y espacios ineludibles para los procesos democráticos actuales, principalmente entre los jóvenes que han crecido bajo el paradigma digital y, en ese contexto, han formado su sentido sobre lo político y su relación con ese ámbito (Maltos-Tamez, Martínez-Garza y Miranda-Villanueva, 2021).

Y no sólo se trata de formato o de forma de acceso, también la emergencia de estos medios de información ha traído aparejado el surgimiento del denominado “periodismo ciudadano”, en el cual “la ciudadanía genera la información que considera pertinente para su comunidad” (Landeta, Salamea y Montecé, 2020), situación que resulta en que “la actividad de comunicar a través de los medios se desplaza hacia un conjunto de prácticas que no se reducen al periodismo tradicional y restringido” (Del Valle y Carreño, 2020).

Uno de los cambios importantes que introdujo el medio de prensa digital, fue la posibilidad de que el lector pasara a tener un rol de participación activa:

La incorporación a las noticias de una sección de comentarios publicados en la edición digital de los diarios ha introducido un cambio en la rutina de consumo de la prensa, ya que posibilitan que el consumidor pasivo se convierta en productor activo (Mancera, 2015, como se citó en Dvoskin, et al., 2018).

Es importante que los medios digitales no pierdan el foco de ser una herramienta para la participación ciudadana en la vida democrática, según señala Chillón en 2010:

La información digital, depende de que estos mecanismos tengan la vocación de dotar de dinamismo a la vida política, depende de que se mejoren esos canales para que sirvan más eficazmente a las instituciones democráticas siempre pendientes de estar más cerca de los problemas de la sociedad.

Para que los ciudadanos hagan uso de los medios digitales según afirma Oliva en 2014:

Radica en el prestigio que tienen, en la confiabilidad que el usuario deposita en ellos. El cibernauta no puede consultar la totalidad de páginas de la Web, ni tampoco puede confiar en la veracidad de la información que estas páginas proporcionan.

Esto pone de manifiesto las temáticas que ponen en tensión las ventajas de la era digital y el acceso masivo a la información, según señalan González y Rodríguez en 2021:

La sobreabundancia de información inexacta, engañosa y francamente falsa se ha convertido en una pandemia que afecta al mundo desde hace ya varios años. Los cambios de roles de las audiencias, el acceso masivo a Internet y la figura del productor-consumidor de información o prosumidor trastocan los códigos de la comunicación e imponen retos al periodismo.

Esto conlleva al trabajo periodístico a plantear una postura frente a los desafíos de la proliferación de medios digitales, de la sobreabundancia de información y el rol de los periodistas frente a esta realidad, según afirman Zarta y Jojoa en 2023:

Es importante adaptar las normas éticas a las nuevas plataformas digitales, es decir, la ética periodística en la era digital es fundamental para mantener la

confianza del público en los medios de comunicación y en los periodistas. Además, se debe garantizar la veracidad y la calidad de la información que se difunde en línea. Posterior a ello, la verificación de la información y la confrontación de fuentes o versiones son fundamentales en el periodismo digital.

Los ciudadanos participan y son parte de la comunidad digital que utiliza, se informa e interactúa en los medios digitales, para eso según Jiménez y Sans (2023) “el periodismo digital al igual que el tradicional, tienen el rol de informar a los ciudadanos”, lo que debe de tener presente es que “cualquier periodista debería trabajar de forma ética y con rigor independientemente del medio que trabaje, pero los periodistas digitales debido a Internet deben reunir una serie de conocimientos y aprender a trabajar en la red” (Jiménez y Sanz, 2023).

Cada vez los medios digitales juegan un papel más importante en las preferencias de las personas que se informan, según datos del año 2022, en Chile un 85% de quienes consumen noticias a través de medios de comunicación, prefieren medios digitales, por sobre un 65% que se informa a través de la televisión (Reuters Institute, 2022, p. 120).

2.1.1 Casos de corrupción y su tratamiento mediático en Chile

La percepción de corrupción en Chile ha aumentado en los últimos años, según datos de la organización Transparencia Internacional, ha perdido doce lugares en el ranking internacional de percepción de corrupción, cayendo del lugar 17 el año 2002, al lugar 29 en el año 2023 (Transparency Internacional, 2024).

Esta baja se podría explicar, entre otros factores, por “una serie de escándalos en el sector empresarial ocurrieron en los últimos años que impactaron en la opinión pública” (Tagle y Claro, 2021). Sumado a sucesos de índole similar, con amplia cobertura mediática en los cuales Chile:

Se vio envuelto en escándalos que tenían como denominador común la ilícita relación entre la política y el dinero en el más alto nivel, afectando al gabinete de la presidenta Michelle Bachelet, a colaboradores del gobierno anterior de Sebastián Piñera y luego al círculo familiar de la entonces presidenta en ejercicio. (Elórtogui y Mellado, 2019).

Los medios de comunicación han tenido un rol importante en el trabajo de sacar a la luz pública estos escándalos de corrupción, pues los medios “suelen proporcionar una cierta interpretación de la corrupción que influye en la forma en que se discuten y evalúa en el debate público” (Sacks, 2012, como se citó en Tagle y Montt, 2021). Y en el caso de Chile “los medios de comunicación han sido fundamentales para fiscalizar los procesos de corrupción” (López, 2002; Morales, 2006, como se citó en Solá-Morales y Rivera, 2017).

Los casos de corrupción que han sido más noticiosos en los últimos años en Chile, tenemos:

Los casos Penta (2014) y Soquimich (2015), relacionados con el financiamiento ilegal de la política; Caval (2015) que involucró al hijo de la presidenta Bachelet en tráfico de influencias; Milicogate (2015) que implicó a funcionarios del Ejército en la desviación de recursos fiscales, y los de colusión de grandes empresas en áreas como la del papel (2016) y de los supermercados (2017). (Tagle, Guerrero y Vial, 2021).

Respecto a la cobertura mediática que se la ha dado a los casos de corrupción de alto impacto en la opinión pública y a la forma que se presenta la información “no son inocuos, sino que comunican el acto corrupto a partir de determinados enfoques e interpretaciones” (Tagle, Guerrero y Vial, 2021).

Del mismo modo, en el contexto de los medios y el tratamiento de la corrupción:

La prensa ... en Chile se ha enfocado sólo en tomar una parte del fenómeno de la corrupción. Esta tendencia pone de manifiesto que existen grandes desafíos para desarrollar un periodismo más especializado en la materia. También preocupa que el nivel de información que está recibiendo la ciudadanía tiene sesgos importantes. (Sola-Morales y Rivera, 2017).

Sobre la forma en que los medios cubren las noticias de corrupción en Chile, según la tesis doctoral de Camila Rojas Sánchez realizada en 2024, estudio que analiza medios digitales hegemónicos (pertenecientes a grupos económicos empresariales de la industria de medios) y no hegemónicos (medios locales, medios pequeños), y entre sus resultados se puede destacar que los primeros “tienen un tratamiento similar del hecho

noticioso, con diferencias sólo de énfasis sobre quiénes y de qué hablan” (p. 238) y los segundos:

Se diferencian de los medios hegemónicos al dar mayor énfasis a las empresas vinculadas a los casos de corrupción, o al dar mayor cobertura a autoridades nacionales, de todo el espectro político, pero con mayor perseverancia en el sector cercano a la UDI, relacionándolo a palabras negativas y vinculándolos con la dictadura de Pinochet (p. 238).

Según la autora, hay diferencias en el contenido de la noticia dependiendo del medio publicado, lo que relevancia el nivel de influencia de la línea editorial, la ideología y la propiedad del medio de comunicación en la profundidad, énfasis y los posibles sesgos con los que se entrega la noticia al lector final.

2.2 Agenda Setting

Este capítulo explora la teoría del establecimiento de agenda o “agenda setting”, desarrollada por McCombs y Shaw en 1972, que destaca el cómo los medios de comunicación seleccionan y destacan temas (“issues”) que influyen en la percepción pública. Se analizan conceptos clave como la relevancia percibida de los temas y se describen los tipos de agenda: la de los medios, la pública y la política. Además, se examina cómo el discurso mediático refleja y reproduce relaciones de poder e ideologías.

El concepto de agenda setting, conocida en español como la “teoría del establecimiento de agenda” (Ardèvol-Abreu, Gil de Zúñiga y McCombs, 2020), aparece por primera en los estudios realizados por McCombs y Shaw en el año 1972, y hace referencia a la propuesta de un “modelo explicativo de los efectos de los medios de comunicación sobre el individuo y sobre los públicos” (Ardèvol-Abreu, et al., 2020). Esto sería posible ya que “los medios de comunicación tienen la capacidad de seleccionar y destacar ciertos temas y omitir otros y, mediante ese mecanismo, instalar los asuntos que son percibidos como importantes por la opinión pública” (Aruguete, 2009).

Además, los creadores del concepto de la Agenda Setting, McCombs y Shaw reconocen inspiración en el trabajo de Walter Lippmann de 1922, *Public Opinion* en que se refiere que “el comportamiento de la opinión pública no responde al entorno real, sino a un pseudo-ambiente creado por los *mass media*” (Aruguete, 2016).

De igual manera, es reconocido como inspiración inmediatamente anterior a su primer trabajo, en el cuál inauguran el uso del concepto “agenda setting”, al estudio *The Press and Foreign Policy*, publicado el año 1963 por Bernard Cohen en que planteaba “La prensa quizás en muchas ocasiones no consiga decirle a la gente que pensar, pero es asombrosamente exitosa en decirle sobre qué pensar” (Casermeiro, 2004, p.54).

En la misma línea, otro estudio que se refiere a la teoría de la agenda setting, plantea:

Existe suficiente evidencia, desde el primer estudio de la teoría en adelante, para afirmar que es posible encontrar una correlación significativa entre los principales temas que los medios de comunicación destacan y aquellos que las personas mencionan en las encuestas como, por ejemplo, los principales problemas de un país. (Grassau, 2016).

La teoría de la Agenda Setting contempla vocabulario que es necesario para conocer los elementos que la componen.

El primero de ellos es “Los temas” (*Issues*), que según Dearing y Rogers se define como “un problema social, a menudo conflictivo, que ha aparecido y es cubierto por los medios de comunicación” (Dearing y Rogers, 1996, como se citó en Rodríguez, 2004). Donald Shaw definió *issues* como “el conjunto de temas o acontecimientos que aparecen de forma continua, permanente en los medios de comunicación y son fácilmente agrupables dentro de grandes temas o categorías” (Shaw, 1977, como se citó en Rodríguez, 2004).

Por otro lado, el segundo concepto es “La relevancia” (*Salience*), que se puede definir como la “jerarquía de los temas que se destacan unos sobre otros dentro de la agenda. Es el grado de importancia que se le otorga a un tema por parte de un medio de comunicación” (Valdés, 2012). En la misma línea, los autores Dearing y Rogers la definen como “el grado de importancia por medio del cual un tema (issue) de la agenda es percibido como relativamente importante” (Dearing y Rogers, 1996, como se citó en Rodríguez, 2004).

El tercer y cuarto concepto se contraponen. El tercero es el concepto Obstrusive, en español “obstrusivo” o “temas familiares” (Rodríguez, 2004), y hace referencia a aquellos que “afectan al individuo personalmente, en ellos la experiencia previa obstruye la influencia de los medios” (Zucker, 1978, como se citó en Zunino, 2018). Otra definición

de tema obstrusivo es “los temas familiares, se consideran entrometidos, porque el público ya los conoce directamente y no necesita de los medios para emitir un juicio, aunque sea de forma superficial” (Rodríguez, 2004).

Por el contrario, el cuarto concepto es el denominado Unobstrusive o “No experienciales” o “temas desconocidos”, según Zucker se trata de un tema “aquel en donde no hay un contacto directo entre el tema y el público” (1978, como se citó en Rodríguez, 2004). Aquí hace referencia a que son temas desconocidos, por ejemplo, los referentes a asuntos internacionales o de medio ambiente (Rodríguez, 2004).

Cuando se habla de Agenda Setting, la teoría contempla tres tipos de agendas que se relacionan, el primero es el llamado “Agenda Setting de los medios”, el segundo “Agenda Setting del público” y el tercero “Agenda Setting Política”. (Rodríguez, 2004).

La agenda de los medios “podría definirse como la lista de asuntos con cobertura mediática” (Petroni, 2009), y como “una de las principales variables a la hora de generar el índice de contenidos que ocuparán las portadas de los medios durante un periodo de tiempo” (Rodríguez, 2004). En otras palabras, “pone en el centro de su atención en el conjunto de asuntos que un medio de comunicación considera públicamente más importante para una comunidad” (Vara-Miguel, 2001, p.91). También considera factores como “el ancho de columna en las notas de los diarios, o la cantidad de tiempo de aire en la televisión, o por la posición del tema en un diario o programa” (Zhu y Blood, 2002, como se citó en Petroni, 2009).

La agenda pública o del público, es aquella que “normalmente se mide por encuestas realizadas a una parte de la población y en ellas a una muestra de individuos” (Rodríguez, 2004). En la misma línea, los temas de agenda pública son aquellos que “más preocupan a una sociedad, y por medio de encuestas se analizan grandes temas de interés para los ciudadanos como, por ejemplo, la situación social y económica, salud, cultura, tecnología, medio ambiente, etc.” (Valdés, 2012).

Una definición más completa de agenda pública plantea que:

La agenda pública es el grado o jerarquía de importancia que da el público a determinados aspectos noticiosos durante un periodo de tiempo. Dos tipos de estudios de agenda-setting han conducido a conocer la agenda pública: a) estudios de jerarquización centrados en los temas más cruciales que a juicio de

la audiencia forman la agenda pública, y b) estudios longitudinales en donde las investigaciones de la agenda-setting han medido las subidas y bajadas de un tema o varios a lo largo de un periodo largo de tiempo (Dearing y Rogers, 1996, como se citó en Rodríguez, 2004).

Incorporando las nuevas tecnologías de la información y de acceso a la misma, en palabras de McCombs, Shaw y Weaver (2014):

Hoy en día parte de esta discusión más extensa sobre asuntos de relevancia social está disponible para su análisis y observación a través de las redes sociales, blogs y sitios web, configurando una agenda de asuntos de los medios sociales, que es mucho más dilatada que las conceptualizaciones originales de la agenda pública de asuntos. (como se citó en Ardèvol-Abreu, et al., 2020).

Por su parte, la agenda política puede definirse como “la lista de asuntos que los políticos consideran importantes” (Petroni, 2009). También se puede entender como aquella que “comprende el conjunto de asuntos de los que los políticos o las instituciones se ocupan en cada momento, ya sea mediante la acción (desarrollando políticas concretas) o el discurso (hablando sobre ellos)” (Ardevol-Abreu, et al., 2020). Para Dearing y Rogers, esta agenda “representa la llave maestra de todas las agendas, ya que es la encargada de generar temas nuevos que influenciarán la agenda de los medios y la del público” (Dearing y Rogers, 1996, como se citó en Rodríguez, 2004).

2.2.1 Discurso, poder y medios

El discurso es una forma específica del uso del lenguaje en la interacción social, y se interpreta como un evento comunicativo completo en una situación social (Meersohn, 2005).

El discurso y el uso del lenguaje es la forma en que se adquiere, aprende o se modifican las ideologías, a través de expresiones de opiniones con fundamentos ideológicos, que se “aprenden” mirando la televisión, leyendo libros de texto en las escuelas, o a través de la publicidad y los periódicos, así como en muchos otros tipos de discurso oral o escrito. Ante esto, es importante saber cómo se expresan las ideologías en el discurso y como estas se reproducen en la sociedad (Van Dijk, 2008, p.17).

En las sociedades el discurso está controlado, seleccionado y distribuido con procedimientos de exclusión y prohibición, en una de las áreas donde es más visible esta exclusión es en la política, acercando el discurso a quienes ejercen el poder y vinculándolo con este. El discurso no es simplemente aquello que traduce los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder que se quiere apoderar (Foucault, 2008, p.14-15).

Por su parte, Vich y Zavala (2004) plantean que “las prácticas discursivas que tienen una aparente objetividad y neutralidad; ya que el lenguaje es un arma que, aparte de reproducir relaciones de poder, refleja formas de resistencia a ideologías dominantes” (Como se citó en Núñez, 2019).

El rol de los medios de comunicación en la reproducción de las ideologías dominantes está unido a conceptos generales como “efectos”, “influencia y “poder” (van Dijk, 1997, p. 231). Sumado a que el estudio de las informaciones de prensa es una de las tareas más importantes del análisis del discurso mediático, y que es un campo de atención por parte de investigadores, lingüistas, semióticos y analistas del discurso, interés plenamente justificado por la importancia de las noticias en la vida cotidiana de las personas. (Van Dijk, 1997, p. 29).

Sobre la relación entre poder, conocimiento, medios y audiencias, Van Dijk (1997) profundiza:

A medida que se descubría el poder de los medios de comunicación se adjudicaba menor independencia a la audiencia, y viceversa, cuánto más se suponía la autonomía del público en su utilización de los medios de comunicación, menor era el poder atribuido a los mismos (p. 231).

Sobre el análisis del discurso y la reproducción del discurso dominante Van Dijk (1993) plantea, “El análisis de las estructuras discursivas y cognitivas debe estar enclavado en una más amplia teoría social, política o cultural de las situaciones, contextos, instituciones, grupos y sobre todo de las relaciones de poder que resultan de las estructuras simbólicas” (como se citó en Meersohn, 2005).

2.3 Opinión pública

En este capítulo se explora el concepto de opinión pública, sus definiciones y su relación con la Agenda Setting y los medios de comunicación, que, con la aparición de medios digitales, introduce nuevos desafíos y dinámicas, cuestionando el poder tradicional de los medios y diversificando la oferta de información.

Antes de determinar si existe influencia o no de la Agenda Setting en la opinión pública, resulta necesario definir el concepto “opinión pública”. No ha habido acuerdo en la definición, “generaciones de filósofos, juristas, historiadores, politólogos e investigadores del periodismo se han tirado los pelos intentando formular una definición clara de opinión pública” (Noelle-Neuman, 2003, como se citó en Rubio, 2009).

Habermas (1998), el filósofo y sociólogo alemán autor que estudió proceso de formación de opinión pública, plantea que esta:

Es un elemento central que hace posible identificar el carácter democrático de una sociedad, en el cual se rinde cuentas ante el público y los ciudadanos de una nación, y se legitima a través de espacios para el debate y la deliberación. (como se citó en Lotero-Echeverri, Romero-Rodríguez y Pérez, 2019).

Hay más esfuerzos por definir el concepto de opinión pública, que también puede definirse como:

Un fenómeno comunicativo y psicosocial que depende del contexto histórico y sociocultural. Depende del tipo de sociedad y de los intereses políticos del momento; al mismo tiempo que es producto de varios factores: de la personalidad de los individuos, de los estratos sociales, de la forma de gobierno, del sistema educativo imperante, de la acción de los medios de comunicación. (Rubio, 2009).

Otra definición al concepto de opinión pública hace referencia a que esta es “un asunto de visibilidad que existe en torno a los hechos y temas suficientemente iluminados como para provocar la reflexión de amplios y heterogéneos sectores sociales” (Garcés, 2007). El proceso de generación de opinión pública “no surgen de la nada, sino que son el resultado de uno o varios procesos de formación. Se trata, de un proceso social en el que intervienen múltiples factores” (Rubio, 2009).

La agenda Setting es considerado como el “modelo que ha explicado con más éxito los efectos que producen los medios de masas y cuáles son sus relaciones con la opinión pública” (Rubio, 2009).

Para Manuel Castells (2009), la investigación que se ha realizado en el campo de la comunicación ha identificado tres procesos que intervienen en la relación entre los medios de comunicación y las personas durante la emisión y recepción de noticias con la que los ciudadanos perciben su relación con el mundo el establecimiento de agenda (agenda setting), la priorización (priming) y el enmarcado (framing). (como se citó en Loreto-Echeverri, et al., 2019).

Desde el que ha sido considerado primer nivel de agenda setting o basic agenda setting, que estudió:

El impacto de la agenda de los medios de comunicación en la agenda de prioridades temáticas del público. La hipótesis central de este primer nivel plantea que las personas tienden a incluir o excluir de sus propios conocimientos lo que los medios incluyen o excluyen de sus propios contenidos” (Grassau, 2016).

Hasta el segundo nivel denominado Attribute Agenda Setting que “analiza el impacto de la agenda en los medios de comunicación en la agenda del público con respecto a la importancia de los atributos que se asignan a los objetos de atención que las componen”. (Grassau, 2016). En palabras de McCombs, Shaw y Weaver “los medios no solo nos dirían que hechos son importantes, sino que aspectos son importantes en cada hecho, qué pensar sobre ellos” (2014, como se citó en Grassau, 2016).

El nuevo escenario de los medios de comunicación marcan desafíos y procesos de transformación en los factores que influyen en la agenda setting, el primero de los cambios es el aumento de la oferta de medios, principalmente digitales, redes sociales, y otras plataformas que se pueden visualizar online, la proliferación de radios locales y podcast (Camardo y Rivero, 2019, como se citó en Cabrera y Camardo, 2019), y el segundo de los cambios es la diversificación y fragmentación de la demanda de información, con características de interactividad e instantaneidad, donde se intercambia el rol emisor y receptor constantemente (Camardo y Rivero, 2019, como se citó en Cabrera y Camardo, 2019). Ambos cambios debidos a la aparición de internet (López García, 2006, como se citó en Cabrera y Camardo, 2019).

Como lo dice uno de los creadores del concepto de agenda setting, este “es un complejo mapa intelectual que aún se halla en proceso de evolución (Mccombs, 2004, como se citó en Rubio, 2014). Además, afirma que Internet y los medios sociales “no hacen sino corroborar los principios de la teoría, en que son los medios los que marcan la agenda temática de la opinión pública” (Mccombs, 2005, como se citó en Rubio, 2014).

Por el contrario, hay estudios que cuestionan “la influencia social de los medios tradicionales y su capacidad de establecer la agenda de los ciudadanos de la blogosfera” (Rostovtseva y Meraz, 2009, como se citó en Rubio, 2014).

En la misma línea de duda respecto al poder de influencia en la opinión pública de la teoría de la agenda setting a través de los medios digitales, se encuentra en el estudio de Feezell (2018), quién analiza “la fragmentación de la audiencia en el entorno de los medios digitales de hoy en día amenaza el poder tradicional de establecimiento de agenda de los medios de comunicación” (como se citó en Martínez-Fresneda y Sánchez, 2022).

Y es así como en un estudio denominado “Los trending topics como la nueva agenda setting”, realizado por José Luis Orihuela en 2011, llega a la conclusión que “las plataformas web de filtrado social de información como Twitter habían revertido el proceso de influencia llevándolo desde el público hacia los medios” (Rubio, 2014).

Los desafíos que plantea la era digital para el estudio de la agenda setting “ha puesto en énfasis en los últimos años en el rol de los nuevos medios de comunicación en el proceso de establecimiento de agenda y en la necesidad de incorporar a los análisis elementos que van más allá de la mera exposición a los medios tradicionales como formadores de agenda” (Grassau, 2016). Datos sobre consumo, percepción valoración de los medios tradicionales y de las nuevas fuentes de información y como fijadores de agenda no han disminuido sistemáticamente (Grassau, 2019), y en ese sentido la discusión sobre el proceso de la agenda setting seguirá “describiendo la influencia de los medios” (Grassau, 2019).

2.3.1 Medios y sesgo ideológico

El sesgo ideológico en medios de comunicación se entiende como aquel que “surge cuando estos basan sus reportajes en los mismos hechos, pero transmiten diferentes

impresiones de lo sucedido. Estas diferencias sistemáticas entre los hechos brutos y los reportes noticiosos es lo que se denomina sesgo en medios” (Gentzkow et al., 2015, como se citó en Campos, 2019). Otra definición la encontramos en Verdú (2010), “la desviación o inclinación; en el caso de la información significa un alejamiento de los valores deontológicos de veracidad, imparcialidad y pluralidad, en una dirección favorable a intereses particulares, y no generales” (como se citó en Ramos, 2021). Por su parte, McQuail (1992) entrega una visión más política al afirmar que el sesgo ideológico en medios es “una tendencia para salirse del camino recto de la verdad objetiva desviándose o bien a la izquierda o bien a la derecha” (como se citó en Ramos, 2021).

El sesgo ideológico puede manifestarse de diversas formas, por ejemplo, “a favor del gobierno, de algún partido político o incluso a favor de algunas industrias que financian al medio” (Campos, 2019). Para Prat & Strömberg (2013), hay cuatro categorías de sesgo en los medios, sesgo temático, sesgo en los hechos, sesgo de presentación y predisposición ideológica (como se citó en Campos, 2021).

3. Metodología

3.1 Método

La siguiente investigación se realizará con metodología cualitativa, entendida como la metodología que “se enfoca a comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con el contexto”. (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 364). Además, es adecuado cuando se busca “profundizar en sus experiencias, perspectivas, opiniones y significados, es decir, la forma en que los participantes perciben subjetivamente su realidad” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 364).

Esta investigación desde su pregunta de investigación requiere analizar las características en los discursos con los que se construyen las noticias relacionadas con el denominado “Caso Hermosilla”, para lo cual, la metodología cualitativa y su utilidad para analizar y profundizar en las perspectivas, opiniones y significados reflejados en las noticias publicadas en los medios digitales Emol, El Mostrador y La Tercera, será el camino utilizado para lograr los objetivos de la investigación.

El método cuantitativo o el método mixto no serán utilizados en esta investigación, por el carácter y enfoque interpretativo y subjetivo de los análisis a realizar de los titulares, bajada y noticias relacionadas al “Caso Hermosilla”. El método cuantitativo está enfocado en representar los datos de forma numérica y a analizarlos a través de estadísticas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 5), lo que se escapa del foco de la investigación. Respecto del método mixto, (que combina la metodología cualitativa y cuantitativa) al descartar como relevantes para el análisis de los titulares, bajadas y las noticias el uso de estadísticas, pierde la relevancia un estudio mixto.

3.2 Técnica

La técnica bajo la que se llevará a cabo esta investigación será la técnica descriptiva, la que se entiende como la que “Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis.” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 85).

La técnica descriptiva es adecuada para esta investigación, ya que permite un análisis de las características discursivas de cómo los medios de comunicación digitales abordaron el "Caso Hermosilla" en sus titulares, bajadas y noticias completas. Según Hernández, Fernández y Baptista (2010), la investigación descriptiva tiene como objetivo “mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (p.80), y su objetivo “no es indicar cómo se relacionan éstas” (p. 80). En este caso, la técnica descriptiva se justifica porque el estudio pretende identificar y analizar las particularidades discursivas y los sesgos ideológicos en los titulares, bajadas y noticias completas, sin necesidad de establecer relaciones entre variables. Esta técnica permite analizar cómo los medios construyen el discurso mediático y cómo transmiten ideologías subyacentes, aspecto esencial para cumplir los objetivos de esta investigación.

Esta investigación no será abordada por la técnica exploratoria, que es la indicada cuando el objetivo de la investigación es “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 79), ya que esta investigación trata sobre análisis de discurso y de medios de comunicación, estudios de larga data en el área de las comunicaciones. Tampoco será un estudio explicativo, técnica que centra su interés

“en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se manifiesta, o por qué se relacionan dos o más variables” (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 84), ya que el objetivo de la investigación no es explicar por qué los medios utilizan ciertos enfoques discursivos, sino más bien describir y analizar cómo estos enfoques o características se manifiestan en los titulares, bajadas y noticias completas.

3.3 Selección de instrumentos

Para la selección de instrumentos considerados pertinentes de esta investigación, se considera en primer lugar el “Análisis de Contenido”, entendiéndolo como aquel adecuado para la “ayuda metodológica en la realización de diferentes investigaciones de tipo cualitativo” (Fernández, 2002), porque permite identificar y cuantificar patrones discursivos en los titulares y bajadas de los medios digitales seleccionados para los fines de esta investigación sobre el “Caso Hermosilla”. La primera dimensión de Análisis de Contenido considerada de utilidad es la denominada “características internas”, que se refieren a “conocer los valores en que se basa, los principios que apoya, los mensajes que pretende transmitir”, en referencia a los textos analizados (Fernández, 2002) y la segunda es la denominada de “sentido ideológico”, que sirven “para identificar los posibles significados que le pueden atribuir al mensaje que se pretende transmitir” (Fernández, 2002).

Este enfoque facilita la codificación de elementos textuales, ayudando a analizar el “sentido de la comunicación con respecto a alguna cuestión: favorable, indiferente, neutral, desfavorable, etc.” (Fernández, 2002), o también a establecer la “toma de posición del autor del documento escrito: activa o pasiva, afirmativa o negativa, amigable u hostil, aprobadora o desaprobadora, favorable o desfavorable, optimista o pesimista, definida o indefinida, concreta o ambigua, etc.”. Lo que resulta crucial para evaluar cómo los periódicos digitales Emol, El Mostrador y La Tercera abordan el tema, dado que la investigación se centra en analizar sesgos ideológicos y diferencias en énfasis según la orientación política de cada medio, el Análisis de Contenido ofrece un marco estructurado para medir objetivamente estas variaciones en la cobertura mediática.

En segundo lugar, el instrumento que ayudará a complementar y profundizar el estudio será el “Análisis Crítico del Discurso”, entendiéndolo como aquel que se plantea, posiciona y tiene una postura explícitamente crítica para estudiar el texto y el habla, además de estudiar la relación existente entre el discurso y la sociedad, sumado a que gran parte de la labor del Análisis Crítico del Discurso es subrayar las ideologías que

juegan algún papel en la reproducción de la dominación o la desigualdad (Van Dijk, 1997, p. 16).

En el caso de esta investigación, el Análisis Crítico de Discurso permitirá identificar las estrategias discursivas utilizadas por los medios digitales Emol, El Mostrador y La Tercera para abordar el denominado “Caso Hermosilla”, posibilitando la detección de las connotaciones, las implicancias ideológicas o de poder, y la agenda oculta tras el discurso y la forma en que el lenguaje se utiliza en las noticias relacionadas con el caso.

3.4 Selección de la muestra

Para la investigación, se realizará una muestra cualitativa, referida a un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre los que se recolectarán los datos. Esta muestra, propia de la investigación cualitativa, no necesariamente es representativa del universo o población que se estudia, y para la cual el tamaño de muestra no es importante desde una perspectiva probabilística (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p. 394).

Para los fines de esta investigación, se ha decidido seleccionar los periódicos digitales chilenos de alcance nacional y de publicación diaria Emol, La Tercera y El Mostrador, que al filtrar el listado por país y seleccionar Chile están ubicados en los tres primeros lugares dentro de los diarios chilenos del listado Spring 2024 del *SciMago Media Rankings*, este es un ranking global de medios periodísticos digitales que define su metodología basándose en cuatro indicadores: 1) la calidad general de un sitio web y su influencia en el SEO, 2) la fuerza y la autoridad de un sitio web, 3) flujo de enlaces que apuntan al sitio web y 4) la calidad de los enlaces que apuntan a un sitio web (Scimago, 2024).

Esta selección permite un análisis de cómo los diferentes medios pueden tratar los eventos según sus orientaciones ideológicas. La muestra que será revisada mediante la técnica del “Análisis de contenido”, se centra en los titulares y bajadas publicadas entre el 15 de marzo y el 31 de marzo de 2024, de los medios Emol, El Mostrador y La Tercera. Este periodo que abarca acontecimientos clave del caso, comienza con el conocimiento de la formalización del director nacional de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a raíz de la entrega de información de éste al abogado Luis Hermsilla en el contexto de la investigación del “Caso Hermsilla”, y finaliza con las consecuencias de la revelación de la injerencia e influencia del abogado Luis Hermsilla en el

nombramiento de altos cargos en el Poder Judicial, una nueva arista salida a la luz del mismo “Caso Hermosilla”. Lo anterior, posibilita analizar la consistencia y los cambios en las estrategias discursivas a lo largo del tiempo en los medios digitales analizados en esta investigación.

La muestra que será revisada bajo la técnica de “Análisis Crítico del Discurso”, será una selección de las noticias de la muestra, que luego de la realización del Análisis de Contenido tenga los siguientes resultados. En primer lugar, que el titular o la bajada de la noticia contenga conceptos relacionados con la corrupción o que mencione partidos políticos. Además, la noticia debe presentar al menos dos de las siguientes características: (1) uso de atenuantes o condicionantes que modifiquen la gravedad de los hechos descritos, (2) posicionamiento político explícito de las fuentes utilizadas en la noticia, (3) uso de adjetivos en el titular, (4) uso de adjetivos en la bajada y (5) enfoque del problema o responsabilidad en el gobierno. En segundo lugar, pasarán a Análisis Crítico de Discurso aquellas noticias que no contengan conceptos de corrupción en el titular o bajada ni se mencione partidos políticos, pero que contengan al menos tres de los cinco criterios mencionados anteriormente. Estos elementos permiten identificar cómo los medios construyen y transmiten las narrativas relacionadas con la corrupción, destacando posibles sesgos o estrategias discursivas.

3.5 Construcción de instrumentos

Para lograr los fines del primer y segundo de los objetivos específicos se utilizará el Análisis de contenido, para eso se confeccionó en primer lugar una tabla de levantamientos de datos, compuesta por la recopilación de 51 noticias relacionadas al denominado “Caso Hermosilla” publicadas en los medios digitales Emol, El Mostrador y La Tercera entre las fechas 15 de marzo de 2024 y el 31 de marzo de 2024.

La tabla se compone de los siguientes elementos:

- **Nomenclatura:** Hace referencia a los medios de donde se extrajo la noticia (EM = Emol, EL= El Mostrador, LT= La Tercera), seguida de una numeración correlativa de número, ej.: EM01 (Primera noticia seleccionada del medio Emol).
- **Medio:** Acá se indicará el nombre completo del medio donde se publicó la noticia.
- **Fecha:** Día en que la noticia fue publicada.

- **Titular:** Titular completo de la noticia publicada. Se entiende como titular a la frase que condensa el contenido de la noticia y que está en la parte superior de esta y que resalta del texto por su tamaño.
- **Bajada:** Texto completo de la bajada de la noticia publicada, si es que la tiene. Se entiende como bajada a un párrafo o frase que viene exactamente debajo del titular.
- **Enlace:** URL oficial del medio que deriva directamente a la noticia seleccionada.

Nomenclatura	Medio	Fecha	Titular	Bajada	Enlace

Tabla Matriz de Análisis de Contenido - Objetivo específico 1 y 2

Para la realización del análisis de contenido de las noticias que forman parte de la muestra se realizó la siguiente matriz de análisis:

- **Característica:** Representa los aspectos principales que se van a analizar en cada noticia.
- **Unidad de Medición:** Define el aspecto específico de la noticia que se medirá para determinar el valor del indicador asociado. Por ejemplo, el "tono del titular y la bajada" se refiere al análisis de las palabras y frases utilizadas en los títulos y subtítulos de la noticia.
- **Indicador:** Proporciona los criterios de evaluación específicos para cada característica. Son los valores o categorías con las que se evalúa la noticia en función de la característica analizada.
- **Resultados observados:** Especifica los hallazgos, observaciones y detalles que surgen del análisis de la noticia según el indicador correspondiente.

Característica	Unidad de medición	Indicador	Resultados observados
	Cantidad de palabras en el titular	Número de palabras	

Estructura y composición del texto	Cantidad de palabras en la bajada	<ul style="list-style-type: none"> • Número de palabras 	
	Cantidad de adjetivos utilizados en el titular	<ul style="list-style-type: none"> • Número de adjetivos 	
	Cantidad de adjetivos utilizados en la bajada	<ul style="list-style-type: none"> • Número de adjetivos 	
	Nombres propios en titular y bajada	<ul style="list-style-type: none"> • Cantidad de menciones a personajes específicos 	
	Cita directa en el titular	<ul style="list-style-type: none"> • Cita textual en el titular • No hay cita textual 	
	Cita directa en la bajada	<ul style="list-style-type: none"> • Cita textual en la bajada • No hay cita textual 	
Contenido temático y discurso mediático	Cantidad de Palabras Clave Relacionadas con Corrupción	<ul style="list-style-type: none"> • Recuento de términos usados relacionados con la corrupción 	
	Uso de Condicionantes (Ej.: "supuestamente", "según fuentes")	<ul style="list-style-type: none"> • Recuento de palabras que atenúan las afirmaciones 	
	Tono del titular y la bajada	<ul style="list-style-type: none"> • Positivo • Negativo • Neutral 	
	Enfoque del problema o responsabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Del gobierno (izquierda) • De la oposición (derecha) 	

		<ul style="list-style-type: none"> • De los implicados directos 	
	Uso de adjetivos de las fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Calificativos negativos • Calificativos positivos • Neutros o técnicos 	
Fuentes y credibilidad	Fuentes citadas	<ul style="list-style-type: none"> • Directas • Indirectas • Ambas 	
	Posicionamiento político de las fuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Izquierda • Derecha • Neutra 	
	Mención de actores o autoridades	<ul style="list-style-type: none"> • Si • No 	
	Menciones a partidos políticos	<ul style="list-style-type: none"> • Partidos de Derecha • Partidos de Izquierda • Ambos • Ninguno 	
Enfoque de responsabilidad	Énfasis en la Responsabilidad Individual vs Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabiliza a personas • Responsabiliza a instituciones 	
	Focalización del titular o la bajada	<ul style="list-style-type: none"> • En el actor • En el hecho • En las consecuencias 	
	Grado de dramatización	<ul style="list-style-type: none"> • Alto • Medio • Bajo 	
Autoría	Periodista redactor	<ul style="list-style-type: none"> • Nombres periodistas 	

Tabla Matriz Análisis Crítico del Discurso O. E. 3:

Finalmente, luego de la realización del Análisis de contenido de las 52 noticias, se hará una selección de noticias para que pasen a un Análisis Crítico de Discurso cumpliendo con algunos requisitos derivados de su análisis de contenido, estos son: que el titular o la bajada de la noticia contenga conceptos relacionados con la corrupción o que mencione partidos políticos. Además, la noticia debe presentar al menos dos de las siguientes características: (1) uso de atenuantes o condicionantes que modifiquen la gravedad de los hechos descritos, (2) posicionamiento político explícito de las fuentes utilizadas en la noticia, (3) uso de adjetivos en el titular, (4) uso de adjetivos en la bajada y (5) enfoque del problema o responsabilidad en el gobierno. En segundo lugar, pasarán a Análisis Crítico de Discurso aquellas noticias que no contengan conceptos de corrupción en el titular o bajada ni se mencione partidos políticos, pero que contengan al menos tres de los cinco criterios mencionados anteriormente.

Nomenclatura Noticia: Indica el código que identifica a la noticia completa analizada.

Variable: Corresponde a cada una de las variables establecidas para el análisis crítico del discurso.

Indicador: Muestra los indicadores a observar para cada variable.

Resultado observado: Especifica los hallazgos, observaciones y detalles que surgen del análisis de la noticia según el indicador correspondiente.

Nomenclatura noticia	Variable	Indicador	Resultado observado
	Estructura temática y enfoque narrativo	Priorización de temas	
		¿Hay Omisión de información?	
	Posicionamiento de actores y sesgo ideológico	Como son representados los actores, se legitiman o se deslegitiman sus posturas	
		Se le asigna responsabilidad en los hechos o se evita	

Noticia 1			
		Se responsabiliza al actor o a la institución	
	Narrativa de la corrupción	Como se presenta la corrupción	
		Hay interpretación o se presentan los hechos factuales	
	Manipulación del lenguaje	Uso de términos emotivos o valorativos.	
		Existe distorsión de los hechos	
		Presencia de eufemismos	

4. Análisis

4.1 Análisis de contenido

Emol

El análisis de contenido fue realizado en primer lugar a los 22 titulares y 22 bajadas de las noticias publicadas en el medio digital Emol entre los días 15 al 31 de marzo de 2024, y cuyo tema fueron noticias relacionadas al caso Hermosilla.

En la unidad de medición “estructura y composición del texto”, se observó que el promedio de palabras en los que se construyó el titular fue de 17, 5 palabras y el promedio de palabras de construcción de las bajadas fue de 64 palabras.

Respecto del uso de adjetivos calificativos en el titular, en tres noticias hay uso de estos, con la salvedad que en los tres casos corresponde al uso de cuñas en los titulares, los adjetivos utilizados fueron: “mala”, “perfectible” y “transparencia”. En las bajadas, si hay presencia de adjetivos en 3 noticias, donde sólo una es común al uso de adjetivos en el titular, los adjetivos observados fueron: “compleja”, “directo”, “franco”.

En 21 noticias hay presencia de nombres propios en el titular y/o la bajada, sólo en una noticia no hay presencia de nombres propios. El uso de citas directas en los titulares está en 13 noticias, y el uso de citas directas en la bajada, es un recurso utilizado en 10 bajadas.

En la segunda unidad de medición “Contenido temático y discurso mediático”, se observó que en seis noticias hay presencia de palabras relacionadas con corrupción, es decir, el 27% de las noticias de Emol. El uso de condicionantes o atenuantes estuvo presente en 10 noticias, es decir en el 45% de las noticias.

Respecto del uso de adjetivos en las citas directas de fuentes, se observa que uno tiene un tono negativo, con el adjetivo “mala”, y en cuatro hay presencia de adjetivos, pero calificados como neutros, “transparencia”, “perfectible”, “directo”.

El tono del titular y/o las bajadas en todas las noticias se consideró neutral. En cuanto al enfoque de responsabilidad, 21 noticias enfocan el problema en los implicados directos, y una enfoca el problema hacía el gobierno.

En la tercera unidad de medición, “Fuentes y credibilidad”, se observó que en 12 noticias hay uso de fuentes directas y en dos fuentes indirectas, tanto en titulares y/o bajadas. Respecto del posicionamiento político de las fuentes, siete de ellas se consideraron fuentes neutrales, seis se consideraron de izquierda y uno en la derecha.

En los 22 titulares y/o bajadas analizadas se menciona actores o autoridades. En el caso de las menciones a partidos políticos en específico, se observaron dos menciones a partidos políticos: Unión Demócrata Independiente y Partido Socialista.

En la cuarta unidad de análisis, “Enfoque de responsabilidad”, se observó que el énfasis de responsabilidad en las 22 noticias era de carácter individual y no institucional. La focalización del titular y/o la bajada, fue 12 veces en los actos y 10 veces en el actor. El grado de dramatización se consideró principalmente bajo, con 14 noticias en esa categoría y 8 noticias con una dramatización media.

Y en la última unidad de análisis, “Autoría”, se observa la autoría de 12 periodistas, y una noticia asignada a nombre del medio Emol. Un autor se repite como responsable en cinco noticias y una autora es responsable de tres noticias. Los demás autores tienen entre dos y una noticia en su autoría.

La Tercera

El análisis de contenido fue realizado, en primer lugar, a los 21 titulares y 21 bajadas de las noticias publicadas en el **medio digital La Tercera** entre los días 15 al 31 de marzo de 2024, y cuyo tema fueron noticias relacionadas al caso Hermosilla.

En la unidad de medición “estructura y composición del texto”, se observó que el promedio de palabras en los que se construyó el titular fue de 18 palabras y el promedio de palabras de construcción de las bajadas fue de 44 palabras.

Respecto del uso de adjetivos calificativos en el titular, sólo se observa el uso en una noticia, el adjetivo usado fue “difuso”. En las bajadas, también hay presencia de un adjetivo en una noticia, “franco”.

En 18 noticias hay presencia de nombres propios en el titular y/o la bajada, en tres noticias no hay presencia de nombres propios. El uso de citas directas en los titulares está en 10 noticias, y el uso de citas directas en la bajada, es un recurso utilizado en 14 bajadas.

En la segunda unidad de medición “Contenido temático y discurso mediático”, se observó que en siete noticias hay presencia de palabras relacionadas con corrupción, es decir, en el 33% de las noticias de La Tercera. El uso de condicionantes o atenuantes estuvo presente en 6 noticias, es decir en el 28.5% de las noticias.

Respecto del uso de adjetivos en las citas directas de fuentes, se observa sólo una presencia calificada como neutra, y es el adjetivo: “exhaustiva”. El tono de los titulares y/o las bajadas en todas las noticias se consideró neutral. En cuanto al enfoque de responsabilidad, 19 noticias enfocan el problema en los implicados directos, y dos enfocan el problema hacía el gobierno.

En la tercera unidad de medición, “Fuentes y credibilidad”, se observó que en 15 noticias hay uso de fuentes directas y no hay uso de fuentes indirectas, tanto en titulares y/o bajadas. Respecto del posicionamiento político de las fuentes, nueve de ellas se consideraron fuentes neutrales, cinco se consideraron de izquierda y uno en la derecha.

En los 21 titulares y/o bajadas analizadas se menciona actores o autoridades. En el caso de las menciones a partidos políticos en específico, se observaron dos menciones a partidos políticos: Renovación Nacional y Partido Socialista.

En la cuarta unidad de análisis, “Enfoque de responsabilidad”, se observó que el énfasis de responsabilidad en las 21 noticias era de carácter individual y no institucional. La focalización del titular y/o la bajada, fue 13 veces en el actor y 8 veces en los actos. El grado de dramatización se consideró principalmente bajo, con 19 noticias en esa categoría y 2 noticias con una dramatización media.

Y en la última unidad de análisis, “Autoría”, se observa la autoría de 18 periodistas. Cuatro autores se repiten como responsable en tres noticias. Los demás autores tienen entre dos y una noticia en su autoría.

El Mostrador

El análisis de contenido se realizó primero a los 8 titulares y 8 bajadas de las noticias publicadas en el medio digital El Mostrador entre el 15 al 31 de marzo de 2024, y cuyo tema fueron noticias relacionadas con Audios-Hermosilla.

En la unidad de medición “estructura y composición del texto”, se observó que el promedio de palabras en los que se construyó el titular fue de 13,6 palabras y el promedio de palabras de construcción de las bajadas fue de 44 palabras.

Respecto del uso de adjetivos calificativos en el titular, no se observa el uso en ninguno. En las bajadas, hay un uso de adjetivos, y el adjetivo utilizado es: “delicados”.

En 7 noticias hay presencia de nombres propios en el titular y/o la bajada, sólo en una noticia no hay presencia de nombres propios. No hay uso de citas directas en los titulares, y el uso de citas directas en la bajada, está en sólo una noticia.

En la segunda unidad de medición “Contenido temático y discurso mediático”, se observó que en tres noticias hay presencia de palabras relacionadas con corrupción, es decir el 37.5% de las noticias de El Mostrador. El uso de condicionantes o atenuantes no está presente.

No se observa el uso de adjetivos en las citas directas de fuentes. El tono del titular y/o las bajadas en todas las noticias se consideró neutral. En cuanto al enfoque de responsabilidad, las 8 noticias enfocan el problema en los implicados directos.

En la tercera unidad de medición, “Fuentes y credibilidad”, se observó que en una noticia hay uso de fuentes directas y en dos fuentes indirectas, tanto en titulares y/o bajadas. Respecto del posicionamiento político de las fuentes, dos de ellas se consideraron fuentes neutrales, una se consideró de izquierda.

En los 8 titulares y/o bajadas analizadas se menciona actores o autoridades. En el caso de las menciones a partidos políticos en específico, no se observaron menciones.

En la cuarta unidad de análisis, “Enfoque de responsabilidad”, se observó que el énfasis de responsabilidad en las 8 noticias era de carácter individual y no institucional. La focalización del titular y/o la bajada, fue 7 veces en el actor y vez en los hechos. El grado de dramatización se consideró en todas las noticias bajo.

Y en la última unidad de análisis, “Autoría”, se observa la autoría del equipo de El Mostrador, denominado “Mesa de noticias El Mostrador”, ninguna noticia está individualizada en su autoría.

Emol, La Tercera y El Mostrador

Luego de realizado el análisis de contenido de las 51 noticias seleccionadas en la muestra extraídas de los medios digitales Emol, La Tercera y El Mostrador, entre los días 15 al 31 de marzo de 2024, y cuyo tema fuese noticias relacionadas al caso Hermosilla.

Los resultados obtenidos en la primera de las características analizadas, denominada “estructura y composición del texto”, que analizó la extensión en palabras tanto de titular como de bajada, uso o ausencia de adjetivos, o la presencia o no de citas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Los titulares se construyeron con una media de 17,4 palabras, el titular con menos palabras estaba redactado en 7 y el de más palabras, en 25.

Las bajadas tuvieron un promedio de 60 palabras, destacando que hubo seis noticias que su bajada sobrepasaba las 100 palabras, lo que nos muestra que en esta herramienta que complementa al titular se dejó espacio para la entrega de información adicional y que ahonda los detalles de la noticia.

De los adjetivos calificativos utilizados en los titulares, la generalidad que se observó es que en 47 titulares no hay uso de adjetivos, se observa que en cuatro noticias que, si usaron adjetivos, estos siempre estaban presentes debido a que el titular contenía una cita directa que usaba estas palabras. De los cuatro observados, dos eran abiertamente negativos (“mala”, “difuso”) y dos eran adjetivos calificativos neutros (“perfectible”, “difuso”).

En el caso de la bajada, se observa la misma cantidad de uso de cuatro adjetivos, en cuatro distintas bajadas, no coincidentes con las noticias que usaban adjetivos en sus titulares. Los adjetivos que fueron observados son “exhaustiva”, “franco”, “directo” (estos dos en la misma bajada) y los con connotación más negativa “delicado” y “complejo”.

Respecto del uso de citas directas en titulares y bajadas, los números son similares, mientras el porcentaje de titulares que usan citas directas alcanza el 47%, 24 de 51 titulares, las bajadas que usan citas directas alcanzan un 45%, 23 de 51. Esto demuestra que es un recurso que se utiliza más frecuentemente que el de utilizar adjetivos en la redacción de titulares y bajadas.

En la segunda característica analizada denominada “contenido temático y discurso mediático”, se observaron las siguientes variables: cantidad de palabras relacionadas con corrupción, uso de condicionantes o atenuantes, tono del titular o bajada, enfoque del problema o responsabilidad y finalmente el uso de adjetivos de las fuentes.

En Emol se observó que en un 27% de sus titulares o bajadas, había referencia a conceptos relacionados con la corrupción, en La Tercera la cifra alcanzó un 33% y El Mostrador un 37,5%.

De lo anterior, al considerar el universo de la muestra analizada, se puede observar en la variable uso de palabras claves asociadas a la corrupción que, sólo un 31% de los titulares y bajadas utilizan conceptos asociados al ilícito, esto dada la naturaleza del caso estudiado, cuyo centro o núcleo temático es la corrupción y sus derivados. Dentro de las palabras que se observan podemos destacar: “corrupción”, “amiguismo”,

“violación de secreto”, “lavado de activos”, “red de corrupción de cuello y corbata”, “red de tráfico de influencias” y “asociación criminal”.

Sobre el uso de condicionantes o atenuantes, que son aquellas estrategias discursivas que buscan “mitigar el contenido del enunciado para evitar efectos no deseados, reducir la fuerza de los actos y de los participantes en la comunicación” (Bouzan, 2017). Son utilizados en mayor porcentaje que las palabras asociadas a la corrupción, esto puede ser un indicio de querer bajar el nivel de certeza, impacto, fuerza de lo que se informa. Algunos de los atenuantes que se observaron son: “presuntamente”, “posibles”, “indicios”, “sin que ello signifique”, “posible existencia de delitos”, “posible red”, “eventual influencia”, “aparente influencia”, “supuesta influencia”, “posible corrupción”, “posibles involucrados”.

En todas los titulares y bajadas se observa un tono neutral, lo que da un indicio de que los medios analizados dan una cobertura del caso Herмосilla en lo formal con un sello de neutralidad. Sin uso de adjetivos, salvo en los que son citados por fuentes directas, ni con tonos de dramatización a destacar.

En un 82% de los titulares y bajadas en la categoría “enfoque de responsabilidad o problema” esta se dirige hacia los implicados directos en el caso, se repite principalmente el nombre de Luis Herмосilla, Sergio Muñoz, protagonista de los sucesos acontecidos en el caso. Sólo un 8% de los titulares o bajadas enfocan el problema hacia el gobierno, principalmente cuando la noticia está basada en fuentes cercanas a la derecha.

El uso de adjetivos de las fuentes es menor, y el dato se repite a lo analizado en bajadas y titular en la primera de las características del análisis de contenido, porque la presencia de adjetivos se relaciona con palabras extraídas de citas directas.

El análisis observado en la característica “fuentes y credibilidad” se basó en las siguientes variables: fuentes citadas, posicionamiento político de las fuentes, mención a autoridades y las menciones a partidos políticos.

El uso de fuentes directas en las citas fue en un 88 %, comparado a las indirectas que solo se usaron un 12 %, lo que nos muestra que las noticias se abordaron con entrevistados directos o con reporteo propio del medio.

El posicionamiento político de las fuentes es principalmente neutral, acá encontramos a expertos, miembros de instituciones del estado, representantes gremiales, etc... El hecho de que un 38% de las citas pertenezcan a actores posicionados en la izquierda política tiene directa relación a que son miembros o autoridades del gobierno actual, el cual pertenece a este espectro político. La baja representación de actores de la derecha puede leerse como una forma de alejar de la narración y construcción del discurso a este sector político, siendo que los hechos estudiados e investigados relacionados al caso Herмосilla involucran principalmente a importantes actores de la derecha política chilena.

Los actores mayormente mencionados son Luis Herмосilla, en primer lugar con un 67% de menciones en las noticias ya sea en titular o bajada, segundo lugar el ex director de la Policía de Investigaciones Sergio Muñoz con menciones en un 55% de las noticias, más atrás se encuentran las menciones al ex ministro del Interior del gobierno de Sebastián Piñero, Hernán Chadwick con un 9,6% y la ministra secretaria general de Gobierno, Camila Vallejo con un 5.7% de menciones.

Respecto a las menciones a partidos políticos, hay seis menciones directas ya sea en titulares o bajadas, de las cuales un 50% de estas son para partidos políticos de la derecha (dos menciones a la Unión Demócrata Independiente y una a Renovación Nacional) y un 50% de menciones a partidos políticos de izquierda (dos menciones al Partido Socialista y una a Revolución Democrática).

Sobre la cuarta característica analizada, denominada “Enfoque de responsabilidad”, basada en las variables énfasis de responsabilidad, focalización del titular o bajada y el grado de dramatización del titular.

Luego del análisis de los titulares y bajadas se puede extraer la información de que no hay enfoque de responsabilidad en instituciones, todos enfocan los hechos y sus implicancias a los involucrados directamente o de responsabilidad individual y no hacia situaciones generalizadas o institucionales.

Lo que sí se observa en el análisis de contenido, es que el uso de fuentes directas en el discurso enfoquen el problema en el gobierno, esto aunque los hechos no sean directamente implicados al gobierno, pero si en las opiniones extraídas de citas directas, por ejemplo, la cita de Camila Vallejo quién expresó que “podríamos estar en presencia

de hechos de corrupción de cuello y corbata”, permitió que cuatro noticias pusieran el foco de la situación en el gobierno y no en los directos implicados en los hechos.

Sólo en cuatro de los titulares y bajadas analizadas se observa el uso de adjetivos por parte de las fuentes directas, los adjetivos utilizados fueron: “mala”, “perfectible”, “franco” y “directo”.

La característica final para considerar en el análisis de contenido es la relacionada a la “Autoría o mención de responsabilidad”, que hace referencia a los periodistas que firman como responsables de la noticia publicada.

Se observa que hay 28 periodistas que escribieron sobre el Caso Hermosilla en los medios digitales observados. Para destacar hay un periodista que firma la autoría de cinco noticia y cuatro periodistas firman la autoría de tres noticias. También se debe mencionar que el medio digital El Mostrador, en ninguna de sus noticias relacionadas con el caso de estudio menciona autores personales de las noticias, todas son firmadas bajo “Mesa de noticias El Mostrador”.

4.2 Análisis Crítico del Discurso

Se realizará el Análisis Crítico de Discurso a siete noticias que, de acuerdo con los criterios planteados en la selección de muestra, cumplen con los requisitos para ser analizadas bajo este instrumento.

Emol

Estructura temática y enfoque narrativo:

En la primera noticia analizada se prioriza las declaraciones de la ministra Vallejo en relación con una “red de cuello y corbata” y la respuesta ante esta afirmación que tuvo el fiscal nacional, evidenciando una confrontación entre ambas instituciones. El enfoque narrativo busca dejar a la ministra en una posición criticable, insinuando irresponsabilidad en su declaración sobre una posible red de corrupción de “cuello y corbata”. Esta estructura narrativa resalta un problema institucional entre el gobierno y la fiscalía, añadiendo un factor de tensión a la cobertura del caso.

Además, se destacan declaraciones de la oposición (derecha), quienes cuestionan las palabras de la ministra. La selección de estas declaraciones enfatiza un enfoque de confrontación política, que podría predisponer al lector a ver las acciones de la ministra como cuestionables o precipitadas, desviando el foco de atención del contenido de fondo de sus declaraciones sobre corrupción.

La segunda noticia analizada se centra en la disposición del gobierno para estudiar cambios en el sistema de nombramiento de jueces, situación derivada de las revelaciones de la influencia indebida de Hermosilla en este proceso. Esto provoca que el enfoque se salga de la red de influencias y se desvíe hacia la consideración de reformas judiciales, relegando el caso a un segundo plano, esto se puede interpretar como un intento de aminorar en la opinión pública la percepción de corrupción en el sistema judicial.

La tercera noticia de Emol analizada es otra de las consecuencias de las revelaciones de la influencia de Hermosilla en el sistema de nombramiento de jueces, y se estructura alrededor de la defensa del exministro de justicia Hernán Larraín en relación con su papel en el sistema de nombramiento durante el gobierno de Piñera. La noticia se centra en la respuesta de Larraín, quien se distancia de cualquier vínculo con Hermosilla, quien declaró nunca haber recibido solicitudes del abogado.

Este enfoque se puede interpretar como un intento de lavado de imagen de Larraín y, por extensión, del gobierno de Piñera, al enfatizar su oposición y distancia a la influencia de Hermosilla. La estructura permite así que la noticia se perciba como una aclaración, manteniendo la responsabilidad institucional alejada del gobierno de Piñera.

Posicionamiento de actores y sesgo ideológico:

En la primera noticia analizada en EMOL, la ministra (izquierda) es posicionada como protagonista y centro de las críticas, ya que las fuentes de opinión provienen exclusivamente de la oposición (derecha). Esta elección de fuentes revela un sesgo ideológico hacia la derecha, dado que no se presentan opiniones alternativas ni neutrales que pudieran balancear la perspectiva.

La noticia posiciona a la ministra en un rol de irresponsabilidad por sus declaraciones, mientras que los posibles involucrados en casos de corrupción quedan en el papel de “víctimas” de sus palabras. Este sesgo ideológico en la noticia orienta al lector a

cuestionar la credibilidad de la ministra, sin ofrecer una versión equilibrada del tema, ni tampoco los fundamentos o los hechos en los que basa la ministra sus declaraciones.

En la segunda noticia todas las fuentes provienen del oficialismo, lo que en un primer acercamiento crítico podría demostrar un sesgo hacia la postura del gobierno en cuanto a posibles reformas judiciales. Pero en una segunda lectura, la ausencia de voces de oposición criticando la visión del gobierno de generar cambios en la forma de nombramiento de jueces, podría interpretarse como una forma de no inmiscuir aún más a la derecha en el tema, o que, si hay voces en la derecha que se oponen a estas medidas, al ser un tema altamente castigado por la opinión pública, exponer a personeros de la derecha contrarios a cambios, sería aún más perjudicial para el sector.

En la tercera noticia analizada de Emol se utilizan únicamente fuentes cercanas a Larraín y al gobierno de Piñera, sin incluir ninguna opinión crítica o alternativa. Esto evidencia un sesgo hacia la derecha, ya que solo se destacan voces alineadas con la defensa del exministro, sin contrapeso de perspectivas distintas.

Narrativa de la corrupción:

La primera noticia analizada en Emol trata de alejar del centro temático la narrativa de corrupción, la evita y elude, muestra la necesidad de la ministra de presentar pruebas claras o en el caso de no tenerlas, retractarse de expresar que “estábamos ante una posible corrupción de cuello y corbata”. Las declaraciones de los diputados buscan invalidar las palabras de la ministra y distraer el foco de las acusaciones subyacentes sobre corrupción.

Se suman los comentarios de la oposición sobre el Caso Convenios, asociándolo al gobierno, refuerzan esta narrativa evasiva y de “empate”, buscando igualar ante la opinión pública, señalando que el gobierno también podría estar involucrado en corrupción, lo cual diluye el enfoque hacia los hechos concretos del Caso Hermosilla.

En la segunda noticia la narrativa de corrupción se aborda desde un enfoque distante, con declaraciones que aluden a prevenir el tráfico de influencias y la presión indebida en el sistema judicial, no se habla abiertamente de corrupción.

En la tercera noticia hay un esfuerzo por sacar la narrativa de corrupción del gobierno de Piñera, como un problema externo y advertido por el ministro Larraín. Busca no asociar el caso Hermosilla a la gestión de Larraín y del gobierno de Piñera. Esto con la finalidad de minimizar el impacto de la noticia, y también como un intento de alejar la corrupción del “piñerismo”.

Manipulación de información:

En la primera noticia analizada se observa manipulación cuando las fuentes desvían el foco de atención de los comentarios de la ministra hacia casos de corrupción ligados al gobierno, especialmente el Caso Convenios. Esta estrategia lleva la discusión de vuelta al gobierno, quienes deben desgastar recursos comunicacionales para desmentir, o para redireccionar la discusión hacia la oposición y su participación en el caso Hermosilla.

La segunda noticia analizada omite detalles del caso que podrían poner en contexto de escándalo de corrupción destapado, que explica la urgencia de las reformas propuestas, en cambio, se enfoca exclusivamente en los aspectos de necesidad de cambio en el sistema de nombramiento judicial, sin fechas, sin proyecto, nada concreto. Esto puede considerarse una forma de manipulación al minimizar el vínculo entre el caso y las necesidades de reforma. Al centrar la noticia en posibles cambios legales, contribuye a desviar la atención del Caso Hermosilla, restándole importancia a los elementos de corrupción explícitos del caso.

En la tercera noticia se observa manipulación al omitir cualquier mención a figuras de la oposición o alguna visión crítica al papel de Larraín en la gestión de nombramientos judiciales. Además, no hay mención a la ligazón de Hermosilla y el gobierno de Piñera, con información de contratos de servicios, además de ser socio y muy cercano a la mano derecha de Piñera, su primo hermano y ministro del interior Hernán Chadwick Piñera. Por lo anterior, se hace evidente esta omisión, al tratar de minimizar la relación de Hermosilla con el gobierno de Piñera, evitando cualquier tipo de responsabilidad compartida.

La Tercera

Estructura temática y enfoque narrativo:

La primera noticia de *La Tercera* analizada presenta una estructura cronológica entre las declaraciones de la ministra vocera Vallejos, hasta la respuesta de estas palabras por parte del fiscal nacional en torno a la acusación de una “red de corrupción de cuello y corbata”. El enfoque narrativo se centra en mostrar un ambiente de confrontación entre ambas instituciones, lo cual puede generar la percepción crisis de manejo de la situación por parte del gobierno.

La elección de frases como “la ministra juega con fuego” y “dejemos que las instituciones funcionen” resaltan esta tensión. Este enfoque busca dirigir la atención hacia el choque entre el gobierno y la fiscalía, generando dudas sobre la responsabilidad y la prudencia de las declaraciones, en lugar de ahondar en el contenido de las acusaciones de corrupción.

La segunda noticia de *La Tercera* analizada centra la estructura en las consecuencias de las declaraciones de la ministra sobre la “red de corrupción de cuello y corbata”, específicamente en la llamada telefónica entre ella y el fiscal nacional para calmar la tensión. La noticia se narra desde un enfoque reconciliador, destacando la comunicación para reducir la confrontación.

Este enfoque busca minimizar el conflicto, mostrando a un gobierno abierto a bajar la crítica hacía el foco de corrupción y a una fiscalía nacional con el poder para frenar la estrategia comunicacional propuesta inicialmente por el gobierno frente al Caso Hermosilla. Esto lo muestran a través de un sello de cordialidad y resolución entre las instituciones. La noticia parece intentar restar importancia al contenido de la acusación y centrarse en el restablecimiento de relaciones, lo cual podría suavizar la percepción del conflicto.

La tercera noticia de *La Tercera* analizada estructura la narrativa en torno a las declaraciones de un diputado oficialista (izquierda) que describe el Caso Hermosilla como “la punta del iceberg”, refiriéndose a una red de corrupción más amplia que denomina “El Cartel de Vitacura”. La estructura utiliza un enfoque persuasivo, buscando generar una sensación de gravedad y urgencia.

Este enfoque narrativo es de urgencia y gravedad de los hechos, crea la percepción de corrupción sistémica, al asociar el caso con un supuesto “cartel” y describir a Hermosilla como parte de un “engranaje”. La noticia prioriza la dimensión penal del caso, destacando frases como “este caso no puede quedar impune” y sugiriendo consecuencias judiciales.

Posicionamiento de actores y sesgo ideológico:

La primera noticia de *La Tercera* analizada muestra cierto equilibrio en las citas, incluyendo opiniones tanto de fuentes de gobierno como de la oposición. Sin embargo, a medida que el artículo avanza, el enfoque se desplaza hacia una representación crítica de la ministra vocera, proporcionando más espacio a las respuestas de la oposición (derecha).

Este sesgo se evidencia en la forma en que se estructuran las citas, las declaraciones de la oposición tienen un tono mucho más severo y directo, mientras que las respuestas de la ministra aparecen matizadas o en un contexto defensivo. Esto puede permitir que el lector perciba la postura de la ministra como más cuestionable, generando una tendencia implícita hacia la crítica.

La segunda noticia de *La Tercera* analizada muestra un equilibrio en cuanto al posicionamiento de las fuentes, están presentes las posiciones de ambas partes, tanto del gobierno como de la fiscalía. El tono es moderado, presentando a la ministra y al fiscal como actores dispuestos a colaborar y mantener una comunicación cordial. Esto se puede interpretar como una forma del medio de ayudar en bajar el tono y la tensión entre instituciones, evitando la discordancia entre actores que puedan agudizar el conflicto.

A diferencia de otras noticias, en este caso no se percibe un sesgo evidente, ya que el artículo se enfoca en resaltar la conciliación y la estabilidad institucional. El sesgo se podría interpretar en la falta de visión crítica de voces que pidan profundizar en los hechos que motivan las declaraciones de la ministra sobre la posible “red de corrupción de cuello y corbata”.

La tercera noticia de *La Tercera* se centra únicamente en las declaraciones del diputado Manoucheri (izquierda) y en algunos detalles del caso aportados por Hermosilla, lo que denota un sesgo hacia la postura de la izquierda y el gobierno. No se presentan opiniones de la oposición ni voces disidentes que podrían ofrecer crítica hacia los dichos del diputado.

Narrativa de la corrupción:

En la primera noticia de *La Tercera* la narrativa de corrupción se introduce con la frase “red de corrupción de cuello y corbata”, utilizada por la ministra, lo que establece una percepción de corrupción organizada. Sin embargo, en lugar de profundizar en el fondo de estas declaraciones, la narrativa se desvía hacia la reacción institucional, y la molestia del fiscal nacional, demostrada en sus declaraciones de respuesta, relegando a la corrupción como un tema secundario en el conflicto.

Al centrar la atención en el enfrentamiento político y comunicacional, la narrativa de la corrupción pierde fuerza en el artículo, llevándola a un contexto de disputa de poder.

En la segunda noticia analizada de *La Tercera*, Aunque la narrativa de la corrupción no es directa, dado que la tensión se origina en las declaraciones de la ministra sobre una “red de corrupción de cuello y corbata”, el enfoque está en el arreglo entre las autoridades. Esta narrativa de entendimiento minimiza la percepción de urgencia en el caso de corrupción, ya que el foco está en la restauración de la cooperación entre la fiscalía y el gobierno.

En la tercera noticia analizada, la narrativa de corrupción en este artículo es explícita, utilizando términos como “asociación criminal”, “Cartel de Vitacura” y “tentáculos de esta red de corrupción”. Estas palabras refuerzan la idea de que el caso es solo una pequeña parte de un problema de corrupción más profundo y sistémico en la política chilena.

Manipulación de información:

En la primera noticia analizada, el artículo incluye fuentes de diferentes posiciones, pero el énfasis en las críticas hacia la ministra y las reacciones de la oposición puede interpretarse como un intento de deslegitimación. La inclusión de opiniones negativas de miembros de la oposición en redes sociales parece diseñada para remarcar las críticas y debilitar las afirmaciones de la ministra.

Esta manipulación sutil permite que la narrativa de confrontación predomine, minimizando y desviando el análisis del contenido de la acusación de corrupción. Este enfoque puede influir en la percepción del lector, que podría considerar el caso más como una controversia política habitual que como una cuestión de corrupción importante.

En la segunda noticia analizada en La Tercera, la omisión de cualquier análisis profundo sobre las afirmaciones de la ministra y la decisión de centrarse en la reconciliación institucional puede interpretarse como una manipulación sutil. Al evitar discutir los detalles de la acusación de corrupción, y desviar el foco hacía las repercusiones de las declaraciones de ambas posiciones, el artículo lleva la percepción del lector hacía la reconciliación y no hacía la sensación de corrupción.

En la tercera noticia analizada se observa manipulación en la omisión de voces disidentes o de la oposición que podrían proporcionar un contrapeso a las afirmaciones de Manoucheri. Esta falta de visiones distintas a las planteadas por el diputado limita la interpretación ya que se plantea una versión sin contrapeso que refuerza la gravedad del caso.

El Mostrador

Estructura temática y enfoque narrativo:

La noticia de El Mostrador da prioridad al vínculo profesional entre Hermosilla y el diputado Miguel Crispi, en el marco del Caso Convenios, retrotrayendo información previa al caso Hermosilla, para vincular a Crispi con Hermosilla. La estructura narrativa se centra en presentar la relación de Hermosilla con figuras del gobierno (izquierda), lo que sugiere que el caso de corrupción podría tener conexiones con el entorno cercano del presidente.

Además, el artículo plantea que Hermosilla asumió la defensa de Crispi “sin dudar”, destacando su compromiso y posiblemente buscando enfatizar la cercanía personal y profesional entre ambos. Esta estructura permite al lector percibir que Hermosilla es una figura cercana para personas de alto nivel en el gobierno.

Posicionamiento de actores y sesgo ideológico:

La noticia da prominencia a Miguel Crispi (izquierda), describiéndolo como un personaje con estrecha relación con el presidente Gabriel Boric (izquierda), de hecho, se desempeña como jefe de asesores de la presidencia. La cobertura se enfoca en la militancia común de Crispi y Boric, lo cual puede interpretarse como una forma de asociar la narrativa de corrupción con el Frente Amplio, debido a la cercanía de larga data entre Crispi y Hermosilla relatada en la noticia.

Aunque el artículo presenta un contexto detallado, la selección de actores está limitada a figuras del Frente Amplio cercanas a Hermosilla. Este sesgo en la elección de fuentes y personajes sugiere un enfoque ideológico, ya que no se incluyen opiniones de otros sectores políticos o una visión balanceada que ofrezca diferentes perspectivas sobre el caso.

Narrativa de la corrupción:

La corrupción se presenta aquí a través de las redes de influencia y conexiones personales, resaltando el rol de Hermosilla como un abogado influyente al que se recurre en situaciones delicadas. La expresión “tío Lucho” para referirse a Hermosilla enfatiza su cercanía con figuras como Crispi, lo cual ayuda a construir una imagen de confianza que rodea al abogado y el personero de gobierno.

Este tipo de narrativa sugiere que Hermosilla es parte de un círculo de poder que opera y penetra hasta en el gobierno, mostrando cómo los vínculos personales se interponen y están presentes en temas de interés público.

Manipulación de información:

Aunque no se evidencia manipulación directa en la redacción, la nota se enfoca excesivamente en el contexto de las relaciones personales, dedicando cuatro de seis párrafos a este tema. Esto puede interpretarse como un intento de implicar a más personas del gobierno en el escándalo, aun si su relación con el caso es indirecta, ya que la vinculación con Hermosilla relatada en la noticia es anterior a los hechos vinculados al caso Hermosilla y no tienen relación con este.

Al agregar nombres de personajes relacionados en distintos momentos de la carrera de Crispi, se amplía la percepción de una red de influencia sin proporcionar evidencia clara de implicación directa. Esta estrategia podría percibirse como una forma de manipulación sutil, ya que se introduce una asociación implícita que puede influir en la percepción de los hechos.

Emol, La Tercera y El Mostrador

Estructura temática y enfoque narrativo:

Los tres medios seleccionados adoptan estructuras narrativas que reflejan una postura y el impacto que buscan generar en el lector. La Tercera y Emol presentan una estructura temática de la confrontación entre actores, buscando polarizar la discusión y evitando hablar del fondo de los hechos y quedarse en las formas. También se observa en Emol un enfoque narrativo de dar espacio a la defensa de actores cercanos a la derecha frente a hechos relacionados con la corrupción. Además, en La Tercera y Emol hay enfoque hacia la distensión entre autoridades, que nuevamente desvían el foco de la noticia hacia las consecuencias de declaraciones, en vez de buscar aclarar o exigir la investigación a fondo de los planteamientos relacionados a hechos de corrupción. Y en El Mostrador hay un enfoque de vinculación indirecta o derivada de personeros de gobierno (izquierda) con el caso Hermosilla.

Posicionamiento de actores y sesgo ideológico:

No hay sólo una forma de sesgo en las noticias analizadas, en Emol hay sesgo hacia la derecha en dos noticias, la primera basada en críticas hacia autoridades de gobierno (izquierda), la segunda noticia que tiene un sesgo hacia la derecha se interpreta de esa manera ya que sólo tiene citas cercanas a ese sector, particularmente de fuentes cercanas al expresidente Piñera. En La Tercera también hay sesgo crítico hacia el gobierno (izquierda) en una de sus noticias, también hay una noticia neutra, y una que solo tiene fuentes de izquierda, lo que se puede interpretar con un sesgo hacia ese sector. En el Mostrador, la noticia tiene fuentes de izquierda, pero todas esas fuentes tienen alguna vinculación a Hermosilla, y el artículo intenta vincular a Crispi (izquierda) al abogado, lo que se puede interpretar como un sesgo crítico hacia el gobierno (izquierda).

Narrativa de la corrupción:

Respecto de la narrativa de la corrupción hay noticias que tienen un enfoque indirecto de la temática y otras más directas que hablan directamente de corrupción. En Emol es clara esta tendencia, ya que en dos noticias se trata el tema de forma distante y con conceptos distintos a corrupción, y en la tercera noticia hay un esfuerzo por desvincular los hechos de corrupción del gobierno de Piñera. En la Tercera, pasa algo similar con una de las noticias, tratando de desviar la atención de la corrupción hacia las

consecuencias de declaraciones de personeros del gobierno, en otra de las noticias pasa algo similar, dando mayor importancia a la resolución de conflicto entre autoridades, que al hecho de corrupción denunciado. Sólo en una noticia es donde hay más espacio a hablar abiertamente de corrupción y con un enfoque más duro y crítico. En El Mostrador, la noticia habla de influencias y relaciones cercanas, más que ahondar en temas de corrupción.

Manipulación de información:

Sobre la manipulación en la información, se observa la estrategia de desvío de foco y también la omisión para la narración de los hechos. En Emol, una de las noticias debía información de los hechos de corrupción a las consecuencias de declaraciones y a las molestias de autoridades sobre esas palabras, otra noticia omite información sobre los hechos concretos de indicios de red de corrupción que fundamentan las declaraciones y el escándalo mediático, y lo desvía también hacia discusión de posibles cambios legales, pero sin definir nada concreto, como fechas de cambio o proyectos de ley. En La Tercera, presenta indicios de manipulación al incluir opiniones de personeros de derecha que hacen de forma informal en plataformas como “X”, solo para reforzar la crítica, también se omite profundizar en los temas de corrupción que generan las reacciones de personeros de gobierno y se destaca la respuesta de actores de oposición (derecha), nuevamente desviando la discusión o el foco de la noticia a las formas en que se dicen las cosas o acusaciones, más que a los hechos de corrupción que generaron la cobertura mediática. Respecto de El Mostrador, la manipulación puede interpretarse por el esfuerzo de acercar a Hermosilla en hechos indirectos al caso en que se origina el escándalo mediático a un importante personero de gobierno.

Conclusiones

Esta investigación nace desde el interés por profundizar sobre esta idea e imagen de Chile como un país poco corrupto o con cifras de baja percepción de corrupción, y cómo esta idea se narraba en los medios de comunicación. Desde hace algunos años frases como “*Chile es el país menos corrupto de la región*” era habitual escucharla, ya sea como discurso de los medios o en las conversaciones coloquiales que se podían dar en el día a día.

Hasta llegar en noviembre de 2023, a través de un reportaje del medio digital de periodismo de investigación Ciper Chile, en que se publica la información reunida a

través de audios de reuniones privadas efectuadas entre Luis Herмосilla, destacado e influyente abogado nacional con reconocida llegada a altas esferas políticas, empresariales y de elite nacional, junto al empresario Daniel Sauer y la abogada María Leonarda Villalobos, en cuyos audios se devela una trama de corrupción, cohecho y tráfico de influencias.

Lo anterior, hizo observar el problema de la cobertura mediática de hechos de corrupción en Chile, al ser hechos que socavan la integridad del sistema democrático y la confianza pública, es importante describir cómo se presentan los hechos en los medios de comunicación, para efectos específicos de esta investigación, de medios digitales.

A raíz de estos hechos narrados, esta investigación se plantea la siguiente pregunta: ¿Cómo han sido las características discursivas en las noticias de la cobertura del “Caso Herмосilla” en los periódicos digitales Emol, El Mostrador y La Tercera entre el 15 de marzo al 31 de marzo de 2024?

Lo anterior para evaluar y analizar los titulares y bajadas de los periódicos digitales y así identificar posibles sesgos ideológicos y estrategias discursivas en la cobertura informativa.

Para responder a la pregunta de investigación se plantearon los siguientes objetivos: Identificar los sesgos ideológicos, analizar la narrativa de la corrupción y analizar el discurso de las noticias de la cobertura del “Caso Herмосilla” en los periódicos digitales Emol, El Mostrador y La Tercera del día 15 y 30 de marzo de 2024, con el fin de descubrir y evidenciar cualquier sesgo, manipulación o agenda subyacente que pueda estar presente en estos titulares.

La hipótesis planteada para la investigación es que los medios Emol y La Tercera tiendan a minimizar las implicancias del caso, y dar énfasis en bajar responsabilidad de figuras políticas ligadas a la derecha o empresariales cercanas a ese sector y también en tratar de acercar el problema al gobierno, que, al momento de la investigación, es de izquierda. En cambio, en el medio El Mostrador, se puede hipotetizar que será mucho más crítico en destacar las implicancias éticas y legales del caso, además de

discursivamente tratar de enfatizar la importancia de la transparencia y la lucha contra la corrupción a todo nivel.

La metodología para lograr dar respuesta a los objetivos de este trabajo fue la de una investigación cualitativa bajo una técnica descriptiva. Los instrumentos metodológicos escogidos fueron en primer lugar el *Análisis de Contenido*, y en segundo lugar el *Análisis Crítico del Discurso*. Para la selección de la muestra se utilizó el criterio de seleccionar los medios digitales que tuvieran los tres primeros lugares en el ranking internacional de calidad de medios, denominado SciMago Media Rankings, en el listado publicado en primavera (hemisferio norte) 2024, cuyos resultados de tres primeros lugares para Chile fueron Emol, La Tercera y El Mostrador, en ese mismo orden.

Mediante el análisis de contenido y el análisis crítico del discurso, se identificaron distintos tipos de sesgo en cada medio. Emol y La Tercera mostraron sesgos temáticos y de presentación y enfoque de los temas, tendiendo a enfatizar aspectos derivados y no lo central del tema relacionado a la corrupción, mientras atenuaban la responsabilidad de ciertos actores políticos. En particular, ambos medios usaron sesgo de presentación al priorizar el rol del abogado y otros implicados directos, así como a desligar a otros del tema, mientras que El Mostrador mostró un sesgo ideológico hacia una mayor crítica de las implicancias éticas y la necesidad de transparencia, reflejada, por ejemplo, en no usar atenuantes o condicionales para presentar los hechos. Este análisis logra describir cómo se construye discursivamente el caso en cada medio y cómo esto podría influir en la percepción de la corrupción en la opinión pública.

La hipótesis planteaba que Emol y La Tercera, tenderían a minimizar la implicancia de los actores involucrados en el "Caso Hermosilla" que estuviesen relacionados con el sector político de la derecha o con figuras empresariales, mientras podrían destacar elementos del caso que directa o indirectamente señalaran responsabilidad hacia el gobierno de izquierda en el poder. Por otro lado, se hipotetizó que El Mostrador sería más crítico y mostraría énfasis en la importancia de la transparencia y la integridad ética, especialmente hacia cualquier figura pública involucrada en el caso, sin importar su afiliación política.

Los resultados muestran que esta hipótesis se cumple en parte, ya que Emol y La Tercera tienden a adoptar un enfoque más moderado en su cobertura, a veces eludiendo la conexión política directa del caso con la derecha, optando por un discurso que presenta los hechos desde una perspectiva más neutral o discreta, evitan en la

mayoría (más del 50%) de las noticias analizadas hablar directamente con palabras asociadas a la corrupción. En cambio, El Mostrador adopta un tono más crítico reflejando un posicionamiento que se alinea con el papel de vigilancia del poder que caracteriza a medios con mayor nivel independencia. Sin embargo, el sesgo directo hacia el gobierno de izquierda en los medios Emol y La Tercera no es tan evidente en todos los casos analizados, sugiriendo una tendencia a una cobertura más cautelosa en situaciones de corrupción de alto perfil.

El objetivo de identificar sesgos ideológicos en las noticias se consiguió, ya que el análisis demostró que existen sesgos ideológicos en la selección de términos y el uso de condicionantes presentes en los titulares y bajadas. Emol y La Tercera tienden a usar un lenguaje menos explícito en la representación de la corrupción, mientras que El Mostrador utiliza un lenguaje más directo y crítico en sus titulares y bajadas. Así, este análisis de titulares y bajadas aporta evidencia de los sesgos y diferencias ideológicas en la cobertura del caso Herмосilla.

Al examinar el discurso de las noticias seleccionadas para revelar posibles sesgos, manipulaciones o agendas subyacentes, se observó que había tratamiento similar en los medios Emol y La Tercera, con presentación de confrontación entre actores, enfoque que daba espacio a la defensa de actores de la derecha y enfoque en profundizar en los hechos secundarios y no en los hechos propiamente de corrupción. En El Mostrador, se observó un discurso sin eufemismos, o formas de atenuar los hechos. En Emol, La Tercera y El Mostrador se observaron sesgos sutiles, en los dos primeros principalmente sesgo favorable a los intereses de la derecha, con mayor presencia de fuentes de ese lugar político, o con espacio en sus noticias para defensa o aclaraciones para alejarse del caso. Situación que no se observa en El Mostrador, ya que hay un tratamiento crítico ya sea para personeros de gobierno o de oposición. Sobre la narrativa de la corrupción se observa una tendencia en Emol y La Tercera a hablar de forma más indirecta del tema, desviando el foco a declaraciones o diferencias entre actores, más que al tema de fondo. Y luego, en El Mostrador, aunque también hay referencia a estos casos indirectos, se observa que se habla directamente de temas de corrupción, si uso de atenuantes. Sobre manipulación en la información, está puede observarse en la forma de desvío de foco, tanto en Emol como en La Tercera, también en la omisión de información que vaya directamente al fondo en la arista de corrupción. En el caso de El Mostrador, podría interpretarse como manipulación el hecho de acercar a personeros de gobierno al caso Audio-Hermosilla a través de antiguas conexiones con el abogado por casos anteriores no relacionados con el caso estudiado.

Aunque se lograron los objetivos principales, el análisis muestra limitaciones en cuanto a la identificación de sesgos evidentes hacia la responsabilidad del gobierno, o de la oposición en los medios Emol y La Tercera, lo cual podría atribuirse a una estrategia de moderación en el discurso, dada la sensibilidad del caso, y la magnitud de las acusaciones.

A partir de los resultados de la investigación, una hipótesis alternativa podría ser que, en la cobertura de casos de corrupción de alto impacto, los medios tienden a enfocarse en las dimensiones secundarias de los casos y a diferencias comunicacionales entre instituciones o autoridades y en las responsabilidades individuales de los actores involucrados, en lugar de dirigir el desarrollo de las noticias hacia el esclarecimiento, la condena ética y de resguardo de los valores democráticos, especialmente si existe un alto grado de atención pública. La orientación editorial podría influir en el enfoque, pero de manera sutil, con mayor énfasis en la gravedad ética en medios progresistas como El Mostrador, mientras que en medios conservadores como Emol y La Tercera se opta por una narrativa menos incisiva, que elude vincular directamente la corrupción con sectores políticos específicos.

Hallazgos

En el desarrollo de la investigación y en el análisis de resultados aparecieron aspectos que no estaban considerados, pero que son relevantes de ser expuestos.

En primer lugar, en el análisis de titulares y bajadas, se encontró que la forma de presentar los delitos asociados a la corrupción, en tres de las noticias, era a través del articulado legal, por ejemplo, noticia Emol del 15 de marzo, "donde se le imputará el delito de Infracción artículo 31 de la Ley 19.913 e Infracción artículo 246 del Código Penal", a pesar de que en el desarrollo de la noticia se hace referencia a lo que implica el articulado, no deja de ser llamativo que sea a través de esta estrategia discursiva legalista la manera de presentar los hechos.

En segundo lugar, otro hallazgo interesante es el casi perfecto balance en la cobertura del caso en los medios Emol y La Tercera, donde prácticamente se encontró la misma cantidad de noticias relacionadas con el tema Hermosilla, y en el detalle de la temática, había similitud en gran parte de ellas. En cambio, en el medio El Mostrador, la cantidad

de noticias era considerablemente menor, menos de un tercio en comparación a los otros dos medios estudiados.

En tercer lugar, otro hallazgo interesante es en la autoría de las noticias, Emol y La Tercera, en todas sus noticias hace mención de periodistas personalizados, ya sea si el artículo es de autoría individual o de autoría de más de un periodista, estos están todos individualizados. En cambio, en el medio El Mostrador, no hay noticias individualizadas a algún autor específico, todas están bajo la firma "Mesa de noticias El Mostrador".

Como conclusión, esta investigación proporciona un análisis detallado de la representación del "Caso Hermosilla" en tres medios digitales chilenos, destacando la diversidad en sus enfoques y estrategias discursivas. El estudio confirma parcialmente la hipótesis inicial: Emol y La Tercera tienden a ofrecer una cobertura más moderada y cautelosa en comparación con El Mostrador, que adopta un tono crítico y directo. Al abordar las diferencias en la cobertura y el énfasis narrativo, esta investigación invita a reflexionar sobre el rol de los medios en la construcción discursiva de la corrupción en Chile, revelando el potencial impacto de sus narrativas en la confianza pública y en la percepción del estado de la democracia en nuestro país.

Referencias:

- Ardèvol-Abreu, A., Gil, H., McCombs, M. (2020). Orígenes y desarrollo de la teoría de la agenda setting en Comunicación. Tendencias en España (2014-2019). *Profesional de la información*, 29(4).
<https://doi.org/10.3145/epi.2020.jul.14>
- Aruguete, N. (2009). Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting. *Ecos de la comunicación*, 2(2).
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/estableciendo-la-agenda.pdf>
- Bouzas, P. (2017). Atenuación en textos informativos de prensa. *Normas*, 7(2), 91-110. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/6260562.pdf>
- Cabrera, D., & Camardo, S. (2019). El poder de los medios. Fronteras digitales para la agenda setting. *Revista Sociedad*, (39), 81-113.
<https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistasociedad/article/view/5091>
- Cámara de Diputadas y Diputados (2023, 22 de noviembre). Nueva investigadora indagará irregularidades sobre SII y la Comisión para el Mercado Financiero. Camara.cl,

<https://www.camara.cl/cms/destacado/2023/11/23/nueva-investigadora- i ndagara-irregularidades-sobre-sii-y-la-comision-para-el-mercado-financiero/>

Campos, N. (2020). *Sesgo ideológico de los periódicos de la transición: Evidencia para Chile entre 1985 – 2000*. <https://repositorio.uchile.cl/handle/2250/182534>

Cárdenas, J. (2008). *El periodismo comprometido*. Ediciones Radio Universidad de Chile.

Cárdenas R., J. (2015). Los medios de comunicación como actores (des) legitimadores. algunas reflexiones acerca del rol de los medios de comunicación sobre la construcción de la opinión pública en torno al proceso de paz de La Habana. *Análisis Político*, 28(85), 38- 56. <https://doi.org/10.15446/anpol.v28n85.56245>

Carvajal, S. (2024, 24 de marzo). Tras el Caso Hermosilla: Asociación de Magistrados pide crear un órgano autónomo para el nombramiento de jueces y así evitar la “politización”. *La Tercera*, <https://www.latercera.com/nacional/noticia/tras-el-caso-hermosilla-asociacion-de-magistrados-pide-la-creacion-de-un-organo-autonomo-en-el-nombramiento-de-jueces-para-evitar-la-politizacion/ZQLSE6R2KNBLZDZIEEMHQWQX4Y/> <https://cooperativa.cl/noticias/pais/organismos-del-estado/pdi/tras-reunion-nocturna-con-el-presidente-boric-renuncio-el-director/2024-03-15/205134.html>

Casermeyro, A. (2004). *Los medios en las elecciones: la Agenda Setting en la Ciudad de Buenos Aires*. Educa. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/7908>

Chillón, J. M. (2010). Oportunidades y amenazas del periodismo ciudadano en la sociedad globalizada. *Eikasia Revista de Filosofía*, 31, 1-14.

Cooperativa.cl. (2024, 15 de marzo). Tras reunión nocturna con el presidente Boric, renunció el director general de la PDI. *Cooperativa.cl*, <https://cooperativa.cl/noticias/pais/organismos-del-estado/pdi/tras-reunion-nocturna-con-el-presidente-boric-renuncio-el-director/2024-03-15/205134.html>

De la Fuente, A. (2024, 15 de marzo). ‘Caso Luis Hermosilla’: allanada la casa y la oficina de Sergio Muñoz, director de la Policía de Investigaciones de Chile, PDI. *El País*, <https://elpais.com/chile/2024-03-15/caso-luis-hermosilla-allanada-la-casa-y-la-oficina-de-sergio-munoz-el-director-de-la-policia-de-investigaciones-de-chile-pdi.html>

Del Valle, N., y Carreño Donoso, F. (2020). Diversos pero concentrados: percepciones de comunicadores sobre el pluralismo de los medios digitales en Chile. *Comunicación y medios*, 29(42), 30-43.

https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-15292020000200030&script=sci_arttext

- Dvoskin, G., Flax, R., Romagosa, M. M., Testoni, F., & Zukerfeld, G. (2018). Nuevas tecnologías y democratización: la Circulación del Sentido en los Diarios Online. *Revista F@ro*, 1(27).
<http://www.revistafaro.cl/index.php/Faro/article/view/535>
- El Mostrador. (2023, 16 de noviembre) Caso coimas: allanan oficinas del abogado Luis Hermosilla e incautan celulares y computadores. *El Mostrador*,
<https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2023/11/16/caso-coimas-allanan-oficinas-del-abogado-luis-hermosilla-e-incautan-celulares-y-computadores/>
- Elórtégui, C., y Mellado, C. (2019). Roles del periodismo político en un contexto multiplataforma y de crisis institucional. *Comunicación y Sociedad*, 16, 1-23.
<https://www.comunicacionsociedad.cucsh.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/e7136>
- Ex Ante. (2024, 19 de marzo). Las 5 razones por las que la jueza dejó en prisión preventiva al ex director de la PDI Sergio Muñoz. *Ex – Ante*,
<https://www.ex-ante.cl/las-5-razones-por-las-que-la-jueza-dejo-en-prision-preventiva-al-ex-director-de-la-pdi-sergio-munoz/>
- Foucault, M. (2008). *El orden del discurso*. Tusquets editores.
- Galan-Gamero, J. (2014). Cuando el 'cuarto poder' se constituye en cuarto poder: propuestas. *Palabra Clave*, 17(1), 150-185.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-82852014000100007&lng=en&tlng=es.
- García, A., y Spinosa, M. (2014). Periodismo político en Twitter: la cobertura electoral en #CBAVota (Argentina, 2011). *Cuadernos. info*, (34), 133-152.
https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0719-367X2014000100011&script=sci_arttext
- Grassau, D. (2016). El efecto de agenda setting en la opinión pública: recorrido teórico, vigencia y desafíos de la teoría. *Cuadernos Isuc*, 2(1), 2-22.
<https://sociologia.uc.cl/wp-content/uploads/2016/05/grassau-efecto-de-la-agenda-setting-en-la-opinin-pblica----.pdf>
- Hernández, R., Fernández, C, y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación* (5ta edición). McGraw-Hill.
- Hernando, B. (2004). En qué ha quedado el cuarto poder. *Cuadernos de periodistas*, 1, 73-89.
[https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2012/07/14\(1\).pdf](https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2012/07/14(1).pdf)

- Herrero, C. (1996). *Periodismo político y persuasión*. Actas Editorial.
- Fernández, F. (2002). El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación. *Revista de Ciencias Sociales*, 2(96).
<https://www.redalyc.org/pdf/153/15309604.pdf>
- Interferencia. (2023, 19 de marzo). Herosilla reenvió información filtrada por el ex director de la PDI sobre el caso Dominga a Andrés Chadwick. *Interferencia*,
<https://interferencia.cl/articulos/herosilla-reenvio-informacion-filtrada-por-el-ex-director-de-la-pdi-sobre-el-caso-dominga>
- Jiménez, C., y Muñoz, J. (2010). El rol del estado y la concentración mediática en Chile. *Diálogos de la Comunicación*, (82), 17.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3728261>
- Jiménez, C. y Sans, R. (2023). Periodismo deontológico vs periodismo digital: ¿Las dos caras de la misma moneda? *International Visual Culture Review*, 15(1), 1-10. <https://visualcompublishings.es/revVISUAL/article/view/4623>
- Labarca, B. y Matta, C. (2010). *Radiografía al sistema chileno de medios. Una mirada a los medios de comunicación en Chile*. Universidad Academia de Humanismo Cristiano.
- Landeta, Z., Salamea, V., & Montec, F. (2020). Redes Sociales y Periodismo Ciudadano: Investigación Documental. *Journal of Science and Research*, 5(1), 149–164. <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/sr/article/view/761>
- Loreto-Echeverri, G., Romero-Rodríguez, L., y Pérez, M. (2020). Análisis de investigaciones iberoamericanas en el campo de la comunicación y la opinión pública. *Correspondencias & análisis*, (11).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7504581>
- Maltos-Tamez, A., Garza, F., & Villanueva, O. (2021). Medios digitales y prácticas políticas universitarias en la esfera pública. *Comunicar: Revista Científica de Comunicación y Educación*, (69), 45-55.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8060998>
- Martínez-Fresneda, H., y Sánchez, G. (2022). La influencia de Twitter en la agenda setting de los medios de comunicación. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 27, 1-21.
<https://doi.org/10.35742/rcci.2022.27.e136>
- Mayorga, A., del Valle, C., y Nitrihual, L. (2010). Concentración de la propiedad de los medios de comunicación en Chile: La compleja relación entre oligopolio y democracia. *Anagramas Rumbos y sentidos de la comunicación*, 9(17), 131-141.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-25222010000200011&script=sci_arttext

- Meersohn, C. (2005). Introducción a Teun Van Dijk. Análisis de discurso. *Cinta de moebio*, 24, 288-302.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1433923>
- Mönckeberg, M. (2016). *Los magnates de la prensa, concentración de lo medios de comunicación en Chile*. Debolsillo.
- Montes, R. (2024, 19 de marzo). En prisión preventiva Sergio Muñoz, el destituido jefe de la policía de Chile que filtró información reservada al abogado Luis Hermosilla. *El País*, <https://elpais.com/chile/2024-03-19/en-prision-preventiva-sergio-munoz-el-destituido-jefe-de-la-policia-de-chile-que-filtro-informacion-reservada-al-abogado-luis-hermosilla.html>
- Murga, A. y Duarte, F. (2016, 28 de enero). Chile deja de ser considerado como el país menos corrupto de América Latina. *Diario Financiero*,
<https://www.df.cl/economia-y-politica/actualidad/chile-deja-de-ser-percibido-como-el-pais-menos-corrup-to-de-america-latina>
- Navarrete, J. (2024, 15 de marzo). Citado a La Moneda: director de la PDI se reunió por cerca de una hora con Tohá en medio de polémica por formalización. *La Tercera*, <https://www.latercera.com/politica/noticia/director-de-la-pdi-llega-a-reunion-en-la-moneda-tras-conocerse-que-sera-formalizado/H4Z6MAHRZZGSFKNBI6W5VRFUAM/>
- Núñez, J. (2019). Análisis crítico del discurso como metodología de comprensión de las ideologías. *Revista innova educación*, 1(1).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8054594>
- Oliva, C. (2014). El periodismo digital y sus retos en la sociedad global y del conocimiento. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (61), 1-30.
<https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950257004.pdf>
- Petrone, F. (2009). Estudio de agenda setting: Conceptos, metodología y bordajes posibles. In V Jornadas de Jóvenes investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/000-089/234.pdf>
- Ramonet, I. (2003). Medios concentrados. En: Ramonet, I., Kapuscinski, R., Mattelart, A., Accardo, A., Halami, S., Lemoine, M., Alterman, E., Klinenberg, E. (2003). *¿La prensa refleja la realidad?: nuevas tecnologías y concentración de medios* (15-18). Aún creemos en los sueños.
- Ramos, A. (2021). El sesgo ideológico y la prosodia semántica en la construcción del

- discurso mediático del brexit en la prensa española. *Tonos Digital, Revista de Estudios Filológicos*, 41.
<http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/2837/1244>
- Reuters Institute. (2022). *Digital News Report 2022*. Reuters Institute for the Study of Journalism
https://reutersinstitute.politics.ox.ac.uk/sites/default/files/2022-06/Digital_News-Report_2022.pdf
- Rodríguez, A. (2024, 24 de marzo). Comisión investigadora por Caso Hermosilla: extienden citación a todos los ministros de la Corte Suprema y presidentes de Cortes de Apelaciones. *La Tercera*,
<https://www.latercera.com/nacional/noticia/comision-investigadora-por-caso-hermosilla-extienden-citacion-a-todos-los-ministros-de-la-corte-suprema-y-presidentes-de-cortes-de-apelaciones/IQHBFYECNCVVL3IDZQ5RBKO2I/>
- Rodríguez, R. (2004). *Teoría de la Agenda-Setting: aplicación a la enseñanza universitaria*. Observatorio Europeo de Tendencias Sociales.
https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/2297/1/Agenda_Setting.pdf
- Rojas, C. (2024). Análisis de encuadres de noticias sobre hechos de corrupción chilenos entre los años 2014 y 2022 por parte del ecosistema de medios informativos chilenos presentes en la web. [Tesis de doctorado. Universidad Austral de Chile] <https://www.doctoradoencomunicacion.cl/wp-content/uploads/2024/04/Tesis-Doctorado-Camila-para-Comision.pdf>
- Rubio, R. (2014). Twitter y la teoría de la Agenda-Setting: mensajes de la opinión pública digital. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 249, 20(1).
<https://pdfs.semanticscholar.org/196a/fb985d9527ad9f3cd0f1de5f2a965689c7b9.pdf>
- Sanhueza, A. (2023, 19 de noviembre). La trama, paso a paso, del audio filtrado del abogado Luis Hermosilla que desató un escándalo judicial en Chile. *El País*,
<https://elpais.com/chile/2023-11-19/la-trama-paso-a-paso-del-audio-filtrado-del-abogado-luis-hermosilla-que-desato-un-escandalo-judicial-en-chile.html>
- SciMago. (2024). *2024 Spring Edition*. SciMago Media Rankings. Recuperado el 18 de octubre de 2024 de
https://www.scimagomedia.com/rankings.php?country=Chile&edition=2024_01
- Sepúlveda, N. (2023a, 14 de noviembre). «Aquí estamos haciendo una huevía que es delito»: el audio en el que Luis Hermosilla menciona pagos a funcionarios del SII y la CMF. *Ciper*, <https://www.ciperchile.cl/2023/11/14/aqui-estamos-haciendo-una-hueva-que-es-delito-el-audio-en-el-que-luis-hermosilla-menciona-pagos-a-funcionarios-del-sii-y-la-cmf/>

- Sepúlveda, N. (2023b, 26 de noviembre). Caso Coimas: el paso a paso del «perdonazo» por \$3 mil millones al empresario Daniel Sauer. *Ciper*, <https://www.ciperchile.cl/2023/11/26/caso-coimas-el-paso-a-paso-del-perdonazo-por-3-mil-millones-al-empresario-daniel-sauer/>
- Sepúlveda, N. (2024a, 15 de marzo). Revisión de celulares del caso Hermosilla revela encuentro de la contralora Dorothy Pérez con Leonarda Villalobos. *Ciper*, <https://www.ciperchile.cl/2024/03/15/revision-de-celulares-del-caso-hermosilla-revela-encuentro-de-la-contralora-dorothy-perez-con-leonarda-villalobos/>
- Sepúlveda, N. (2024b, 17 de marzo). Las 12 filtraciones de Muñoz a Hermosilla: casos Dominga, Enjoy, Torrealba, Guevara y corrupción en la PDI. *Ciper*, <https://www.ciperchile.cl/2024/03/17/las-12-filtraciones-de-munoz-a-hermosilla-casos-dominga-enjoy-torrealba-guevara-y-corrupcion-en-la-pdi/>
- Sepúlveda, N. y Miranda, B. (2024, 23 de marzo). Chats de Hermosilla: conversaciones del abogado revelan su influencia en nombramientos de ministros del Poder Judicial. *Ciper*, <https://www.ciperchile.cl/2024/03/23/chats-de-hermosilla-conversaciones-del-abogado-revelan-su-influencia-en-nombramientos-de-ministros-del-poder-judicial/>
- Sola-Morales, S., y Rivera, R. (2017). El tratamiento periodístico sobre la corrupción política. Análisis comparado del caso SQM en Chile y del caso de Bárcenas en España. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23 (1), 647-662. <https://idus.us.es/handle/11441/93324>
- Tagle, F., Guerrero, J., y Vial, M. (2021). Los marcos de los noticieros televisivos y la segunda pantalla en Twitter y Facebook: Escándalo Pacogate en Chile. *Gestión y política pública*, 30(spe), 209-235. <https://doi.org/10.29265/gypp.v30i3.973>
- Torres, N., Placencia, I., y Morales, J. (2022). La calidad de la información en los medios digitales de noticia. *Recimundo*, 6(4), 46-57. <https://www.recimundo.com/index.php/es/article/view/1814>
- Transparency International. (2024). Corruption perception index 2023. <https://images.transparencycdn.org/images/CPI-2023-Report.pdf>
- Transparency International. (2024). Corruption Perception Index. *Transparency.org*, <https://www.transparency.org/en/cpi/2023/index/chl>
- Valdés, L. G. (2013). Análisis de Internet 2.0 y la influencia de la agenda-setting. [Tesis de maestría. Universitat Oberta de Catalunya]. <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/19881/3/IgvaldesmTFM0113memoria.pdf>

- Van Dijk, T. (2008). *Ideología y discurso. Una introducción multidisciplinaria*. Ariel
Linguística
- Van Dijk, T. (1997). *Racismo y análisis crítico de los medios*. Paidós.
- Vara-Miguel, A. (2011). La influencia de los partidos políticos en la construcción de la agenda mediática y el rol de los periodistas como mediadores sociales. Aproximación teórico-práctica a las teorías de la agenda setting y de la agenda building. [Tesis de doctorado. Universidad de Navarra].
<https://dadun.unav.edu/handle/10171/17497>
- Vera, D. y Marín, G. (2023, 14 de noviembre). Fiscalía abre investigación de oficio por audio de abogado Luis Hermosilla hablando de pago de coimas. *BioBio Chile*,
<https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2023/11/14/fiscalia-abre-investigacion-de-oficio-por-audio-de-abogado-luis-hermosilla-hablando-de-pago-de-coimas.shtml>
- Zarta, F., Jojoa, C. (2023). La función ética del periodismo en la era digital. *Revista Prefacio*, 7(11), 35-43.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/PREFACIO/article/view/43982>
- Zunino, E. (2018). Agenda setting: cincuenta años de investigación en comunicación. *Intersecciones en comunicación*, 1(12).
<http://portal.amelica.org/ameli/jatsRepo/216/2161261009/2161261009.pdf>